



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

**** HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO ****

ACTA N° 309

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 30 de junio de 2005

Presidencia del señor Decano, **Dr. Carlos A. BOTASSI**
Vicedecano, **Abog. Arturo LÓPEZ AKIMENKO**
Secretario de Asuntos Académicos, **Abog. Marcelo KRIKORIAN**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Guillermo Luis COMADIRA
Abog. Claudio Alejandro CASTAGNET
Abog. Jorge Rafael DI MASI
Abog. Carlos E. BISSO (suplente)
Abog. Luis Antonio RAMÍREZ (suplente)
Abog. Vicente ATELA (suplente)

Por el Claustro de Graduados

Abog. José María MARTOCCI
Abog. Carlos MAMBERTI

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Federico LAURITO
Sr. Rodrigo SARRAUDE
Sr. Diego RAVELLI
Sr. Gonzalo FUENTES (suplente)

Por el Claustro No Docente

Sra. Stella Maris SORIA (suplente)

CONSEJEROS AUSENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Pedro Luis SORIA (c/aviso)
Abog. Tomás HUTCHINSON (c/aviso)
Abog. Juan Carlos CORBETTA (c/aviso)

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Pablo NIELSEN (c/aviso)

Por el Claustro No Docente

Sra. Rosario BIANCACCIO (c/aviso)





ÍNDICE

PUNTO 1.-	Conocimiento del informe del señor Decano.....	3
	1.1) Elecciones del Claustro No Docente.-.....	3
	1.2) Jornadas sobre medio Ambiente y Universidad.-.....	3
	1.3) Incremento de comisiones en algunas cátedras.-.....	4
	1.4) Sistema SIU Guarani.-.....	4
PUNTO 2.-	Agresiones sufridas por autoridades y docentes de la Facultad.-.....	5
PUNTO 3.-	Aprobación del Acta N° 307 del HCA.-.....	23
PUNTO 4.-	Designación del Abog. Alfredo G. Diloreto como profesor ordinario adjunto -con dedicación simple- de la cátedra 1 de Derecho Agrario. Declaración de concurso desierto para un cargo de profesro ordinario adjunto -con dedicacion simple- de la cátedra 2 de Derecho Agrario. (Exptes. 400-34.064/02 y 400-34.065/02).-.....	23
PUNTO 5.-	Rechazo al pedido de inscripción de la Cra. Erika Tomassoni en el concurso para proveer un cargo de JTP -con dedicación simple- y cinco cargos de ayudante de primera categoría ad-honorem para la cátedra 1 de Finanzas y Derecho Financiero. (Expte. 400-1297/05).-.....	24
PUNTO 6.-	Designación de los Abogs. Homero Picone y Lisandro M Tosi como ayudantes de primera categoría ad-honorem para la cátedra 1 de Derecho Civil I. (Expte. 400-1287/05).-.....	27
PUNTO 7.-	Designación de los Abogs. María Laura Martínez Orloff, Pablo M. Labombarda y Fernando De Francesco como ayudantes de primera categoría ad-honorem de la cátedra 2 de Derecho Civil I. (Expte. 400-1288/05).-.....	28
PUNTO 8.-	Designación del Dr. Ricardo Pablo Reca y del Abog. Jorge Claudio Szeinfeld como Director y Secretario, respectivamente, del Instituto de Gestión Pública. (Expte. 400-1332/05).-.....	29
PUNTO 9.-	Declaración a favor de la aprobación y ratificación sin reservas ni declaraciones adicionales, del Protocolo Facultativo a la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (Expte. 400-1804/05).-.....	30
PUNTO 10.-	Aprobación del nuevo programa de enseñanza y examen de la cátedra 3 de Derecho Social. (Expte. 400-1699/05).-.....	31
PUNTO 11.-	Asignación de renta a la Abog. Cecilia Sicard en su carácter de profesora adjunta interina de la cátedra 1 de Derecho Penal I. (Expte. 400-242/04).-.....	31
PUNTO 12.-	Designación del Prof. Hiroshi Yasuhara para el dictado del curso de idioma Japonés del Instituto de Relaciones Internacionales.. (Expte. 400-1753/05).-.....	32
PUNTO 13.-	Designación de los Profesores Alberto Sepúlveda Armaza, José F. Sombra Saraiva y Zeraoui Zidane en el Instituto de Relaciones Internacionales.. (Expte. 400-1693/04).-.....	32
PUNTO 14.-	Designación como Experto Invitado de Luciano Zaccaras para el dictado de la materia "La Política exterior de la República Islámica de Irán: 1979-2005", del Instituto de Relaciones Internacionales.. (Expte. 400-1713/05).-.....	33
PUNTO 15.-	Designación del Dr. Rogelio E. Simonato en el Comité Asesor del Doctorado en Relaciones Internacionales. (Expte. 400-1644/05).-.....	33
PUNTO 16.-	Aprobación del cronograma de actividades para el primer cuatrimestre del presente ciclo lectivo y designación de docentes en la Maestría en Ciencia Política.. (Expte. 400-273/04 Cde. 1).-.....	34
PUNTO 17.-	Designación del Dr. Manuel Urriza, Lic. Carlos Vilas y Abog. Norberto Consani como Jurado de Tesis del Abog. Daniel Cieza. (Expte. 400-37.490/03).-.....	35
PUNTO 18.-	Designación del Mag. Anibal O. Viguera, Dr. Osvaldo Barreneche y Abog. Noemí B. Mellado como Jurado de Tesis de la alumna Susana J. Biasi. (Expte. 400-34.992/02).-.....	35
PUNTO 19.-	Tratamiento conjunto de expedientes de Postgrado.- Trabajos de tesis y propuestas de Director.-.....	36
PUNTO 20.-	Designación del Dr. Roberto Omar Berizonce como director de tesis del Abog. Fabián O. Salvioli. (Expte. 400-32.425/00).-.....	37
PUNTO 21.-	Designación de la Dra. Lidia Calegari de Grosso y la Abog. María M. Lapalma como directora y co-directora para la tesis del Abog. Jorge Grinberg. (Expte. 400-32.199/00 Cde. 2).-.....	37
PUNTO 22.-	Eximición de cursar la asignatura Metodología de la Investigación para el Abog. Pablo E. Perrino. (Expte. 400-1607/05).-.....	38
PUNTO 23.-	Inscripción de la Arq. Cristina Vitalone en la carrera de Especialización en Políticas de Integración y otorgamiento de equivalencias. (Expte. 400-1712/05).-.....	39
PUNTO 24.-	Inscripción del Ing. Juan R. E. Flor Rojas en la Carrera de Especialización en Políticas de integración y otorgamiento de equivalencias. (Expte. 400-1581/05).-.....	39
PUNTO 25.-	Aprobación de realizar el Curso de Postgrado de Derecho Concursal en el Colegio Rosario Vera Peñalosa, Guernica. (Expte. 400-1611/05).-.....	40
PUNTO 26.-	Aporbación de realizar Curso de Actualización "Procedimientos Concursales" en la UTN Trenque Lauquen y designación de docentes. (Expte. 400-1179/05).-.....	41
PUNTO 27.-	Rechazo de realizar la Especialización de Postgrado "Derecho Administrativo" en la UTN Trenque Lauquen. (Expte. 400-1612/05).-.....	41
PUNTO 28.-	Aprobación de incluir la Maestría en Sociología Jurídica en el sistema de créditos. (Expte. 400-1582/05).-..	42
PUNTO 29.-	Aprobación de incorporar dos asignaturas optativas y un taller de tesis al actual Plan de Estudios de la Maestría en Derechos Humanos. (Expte. 400-1716/05).-.....	43



HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 309 - 30/06/05 - Sesión Ordinaria

<u>PUNTO 30.-</u> Inscripción de Silvia Nonell en la Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-1806/05).-	43
<u>PUNTO 31.-</u> Inscripción de Silvina Salazar en la Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-1807/05).-	44
<u>PUNTO 32.-</u> Aprobación de las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado.	44
<u>PUNTO 33.-</u> Aprobación de declaración del H.C.A. acerca de agresiones sufridas por autoridades y docentes de la Facultad.-	45





- En la ciudad de La Plata, a treinta de junio de dos mil cinco, a las 16 y 05, dice el

Sr. DECANO.- Queda abierta la sesión.

PUNTO 1.- INFORME DEL SEÑOR DECANO.

1.1) Elecciones del Claustro No Docente.-

Sr. DECANO.- Se llevaron a cabo las elecciones del Claustro No Docente de esta Facultad, de las que resultaron electas las señoras Rosario Biancaccio y Stella Maris Soria como consejeras titular y suplente, respectivamente. Están presentes en este recinto y hago públicas las felicitaciones que oportunamente les manifestara en persona.

Recién me comentaba la mamá de Stella Maris que el papá de Stella Maris fue una persona muy comprometida con la gestión universitaria, la referencia que tengo es que fue un militante del sector no docente, un luchador por los derechos de los empleados de la Universidad a tal punto que dio su vida, fue detenido, secuestrado y desaparecido durante el último gobierno militar. Vaya con estas palabras una mención especial a un hombre que significa tanto para ambas.

Bienvenidas Rosario Biancaccio y Stella Maris Soria. Asumirán en la próxima sesión del Consejo Académico, sin perjuicio de que hoy asisten en el sector de público para ver cuál es la dinámica de este Cuerpo.

Hace bastante que el asiento del sector no docente estaba vacante y a partir de la próxima sesión ya contará con quien lo ocupe.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

Sr. BISSO.- Pido la palabra.

Ya que se encuentra presente, solicitaría que la invitemos a sentarse con nosotros.

Sr. DECANO.- Creo que no será necesario votar la propuesta del consejero Bisso porque me imagino que los demás consejeros no tendrán oposición, por lo que invito a la señora Biancaccio a ocupar su sitio en esta Mesa de deliberaciones.

- Se incorpora la señora Biancaccio. (APLAUSOS)

1.2) Jornadas sobre medio Ambiente y Universidad.-

Sr. DECANO.- Se realizaron ayer y anteayer las Jornadas sobre Medio Ambiente y Universidad en el Aula Magna. Fueron muy exitosas en cuanto al nivel de expositores aunque debo reconocer que no tuvimos mucha afluencia de público. Es un tema un tanto acotado porque se trató de discutir, exponer sobre la enseñanza del Derecho Ambiental, fue una pena porque se hizo presente la representante peruana para América Latina del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y profesores que son



prácticamente los padres del Derecho Ambiental como ser Eduardo Pinguet y Mario Vals, y de otras generaciones más jóvenes como Néstor Cafferatta y el subsecretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente, que es profesor de nuestra casa, doctor Homero Bibiloni.

Fueron muy ilustrativas estas dos mañanas y tardes que duró el evento auspiciado por el Consejo Académico. Fuimos anfitriones de todas estas personalidades, incluyendo también el presidente del Colegio de profesores de Derecho Ambiental de México, que vino junto con la representante peruana de las Naciones Unidas que recién cité.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

1.3) Incremento de comisiones en algunas cátedras.-

Sr. DECANO.- Otra buena noticia para el segundo cuatrimestre de este año es el incremento que, a partir de la buena disposición y el esfuerzo de las cátedras y sus profesores que fueron invitados a crear una tercera comisión, se incrementó el número de cursadas y, por ende, el número de vacantes para cursar que me parece récord; 750 estudiantes más que lo habitual se incorporarán en el segundo cuatrimestre en materias como Derecho Romano, Introducción al Derecho, Economía Política, Historia Constitucional, Derecho Constitucional, Finanzas y Derecho Financiero, Derecho Internacional Privado, Derecho Agrario, Derecho Civil V, Derecho Comercial II, Derecho de la Minería y la Energía. En algunos casos como Economía Política y Finanzas y Derecho Financiero se agregaron dos comisiones y en las restantes una.

Sr. SECRETARIO.- En Derecho Constitucional, dos comisiones también.

Sr. DECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.

- Se incorporan el señor Vicedecano y el consejero Castagnet.

1.4) Sistema SIU Guaraní.-

Sr. DECANO.- Comenzó a funcionar el sistema SIU Guaraní, el Sistema Informático Universitario del que tanto anticipamos en este Consejo Académico.

Ya dejó de ser una utopía y es una realidad. En lo que respecta a un mejor sistema educativo, al aporte de facilidades para los estudiantes, ya en el segundo cuatrimestre podrán inscribirse en los cursos preevaluativos por Internet desde sus casas o un cibercafé.

Sr. SECRETARIO.- También podrán inscribirse para las mesas de examen.

Cambia totalmente el sistema, ya no tienen que tirar boleta y concurrir a la Facultad sino que se hará por Internet. Se realizará en forma gradual, como nos sugiere



el CESPI, empezando con las materias de primer año porque es difícil que coexistan el viejo sistema con el nuevo, se puede generar algún riesgo y no queremos correr ninguno. En septiembre todos los alumnos se podrán inscribir en las mesas de examen por Internet.

A partir de julio todos los alumnos podrán ver sus certificados analíticos, su historial académico, por Internet si necesidad de concurrir a la Facultad, salvo que lo deban solicitar por alguna cuestión de trámite administrativo, etcétera.

En esto, señor Decano, señores consejeros, debo resaltar particularmente el esfuerzo que ha puesto el Área Enseñanza, el Departamento Alumnos, que en pocos meses y sobre todo después del cambio de jefatura de área y demás, se han puesto al día con todos los temas, se han capacitado y hoy estamos en condiciones para poner el sistema en funcionamiento.

Nada más.

Sr. DECANO.- Es un merecido reconocimiento que hacemos en el persona de la flamante consejera Biancaccio, a quien le pedimos que lo haga extensivo a todo el personal del Departamento Alumnos y el resto de la gente de la Facultad que me consta trabajó mucho y muy bien para que se pueda poner en marcha el SIU Guaraní.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

PUNTO 2.- Agresiones sufridas por autoridades y docentes de la Facultad.-

Sr. DECANO.- Antes de pasar al orden del día, tengo tres pedidos para hacer algunas consideraciones. Tienen el uso de la palabra los consejeros Di Masi, Mamberti y Laurito, en ese orden.

Sr. DI MASI.- Quiero hacer una brevísima referencia en mi carácter de consejero académico y en nombre del sector del Claustro de Profesores que represento.

- Se incorpora el consejero Comadira.

Se trata de un hecho inédito que está viviendo nuestra Facultad y del que hemos sido testigos todos los miembros de la comunidad universitaria. Yo camino por esta Facultad desde 1981, cuando ingresé como estudiante, y nunca vi semejante cosa: el agravio que están sufriendo algunos docentes de la Facultad.

Y hablo de docentes porque los quiero despegar de sus funciones ejecutivas como Decano y Secretario de Asuntos Académicos. Los profesores Martín Carrique, Marcelo Kriokorian y Carlos Botassi hace varias semanas que están siendo hostigados de una manera desconocida, con la utilización de un lenguaje que es inadecuado para un estudiante de Derecho, con un nivel de agresividad realmente increíble, con pegatina de fotos, especialmente de Marcelo Kriokorian, en las calles de la ciudad de La Plata, con



pintadas que dicen "Botassi ladrón" cerca de Tribunales, en este mismo edificio y en otros lugares más.

Entiendo que las disputas políticas pueden llevar a que el debate se exacerbe y suba de tono, es propio de la democracia y propio de una institución donde permanentemente se hace política en el correcto sentido de la palabra, pero me parece que se rompieron algunos códigos, se traspasaron algunos límites que hacen al respeto por el otro.

En este mismo Consejo Académico y en integraciones anteriores que me tocó participar tuvimos fuertes discusiones pero siempre dentro del respeto por pertenecer a una misma comunidad, siempre con la idea de construir, en todo caso en el disenso, y me parece que estos tres docentes están sufriendo un ataque incalificable, porque no hay palabras para tipificar lo que plantean los panfletos que aparecen en la Facultad.

- Se incorpora el consejero Ravelli.

Creo que los tres profesores que acabo de nombrar, además de su función ejecutiva, tienen una trayectoria docente larguísima, acreditada, no son de aquellos que pasan por la vida de los otros sin dejar una marca, los tres se han destacado por tener una vinculación muy especial con los alumnos y, en ese sentido, puedo atestiguar personalmente el caso de Martín Carrique, con quien comparto la misma cátedra, su seguimiento de los estudiantes, a quienes les brinda material para que avancen en sus carreras, ha sido destacable y admirable.

Entonces, me parece que sacando las cuestiones políticas del medio, es una infamia que se los ataque de esa manera y poniendo en duda su honorabilidad.

Uno puede discutir si se tomó una decisión en un sentido o en otro, si fue correcta o no, forma parte de las reglas de juego pero cuando el agravio es personal y deliberado, con una serie de imputaciones como la acusación de usar fondos públicos para hacer el viaje a Cuba, cuando me consta absolutamente que para ese viaje hicieron un enorme esfuerzo personal quienes viajaron para participar de una actividad que el doctor Berizonce viene organizando desde hace varios años y me tocó organizar cuando era el coordinador del Área de Cooperación Internacional.

Entonces, me parece que estamos en un momento peligroso porque se han roto las reglas mínimas de convivencia política en la Facultad y quería traerles esta reflexión para que todos estemos atentos. Estoy seguro que los cientos de alumnos que pasaron por las comisiones a cargo de Carlos Botassi, Marcelo Krikorian y Martín Carrique deben tener la misma reacción que yo, porque los conocen, porque convivieron con ellos semestres o cuatrimestres enteros y se dieron cuenta que son honestos, respetuosos y que trabajan. En todo caso, me parece que el efecto que puede generar en esas personas es el contrario al que quieren provocar, seguramente los alumnos en silencio o en los



pasillos o trasmitiéndoselo a sus compañeros deben estar rechazando estas acusaciones que son tan burdas que son absolutamente increíbles.

Hay algo que, de alguna manera, me da un poco de tranquilidad y es que un alumno de esa agrupación que reparte los panfletos en el pasillo, al acercarme miró hacia otro lado y no me entregó el panfleto. Cuando yo defiendo una idea no miro para otro lado y quizás alguno de los propios militantes de esa agrupación se estén planteando para su interior qué están haciendo, uno tiene que ir a pedirselo porque no entregan el panfleto, miran para otro lado.

Como decía un mail que mandó el señor Decano hace unos días, están utilizando técnicas propias del régimen nazi, absolutamente fascistas y antidemocráticas, como pegar la foto de Marcelo Krikorian en varios lugares de la ciudad de La Plata, manchar las paredes con injurias y agravios.

Esta es la situación preocupante que quería traer al Consejo Académico para hacer una reflexión.

Muchas gracias.

Sr. MAMBERTI.- En rigor de verdad no había hablando antes con el consejero Di Masi pero se anticipó a lo que yo quería plantear acerca de la misma cuestión.

Como ya fueron muy fundadas las consideraciones sobre este tema lo único que puedo agregar es que se imputan agravios, se imputan delitos que no tienen que ver con el negocio público, son ajenos a la vida universitaria y ponen de relieve que excede lo que pueden ser las pautas de la lucha política que todos compartimos y entendemos correctas.

Pero cuando se transita más cerca del camino del delito o de las imputaciones falsas, creo que hay que hacer un llamado de atención y concretamente me animaría a proponer que el Consejo Académico haga alguna declaración de repudio sobre este estilo, no para censurar a alguien en la legítima actividad política, pero sí para marcar cuáles deben ser las reglas de juego y el estilo propio de una Facultad de Derecho, un pronunciamiento en el sentido de que se repudien las acusaciones falsas y si alguien considera que se cometieron estos ilícitos en la Facultad, sabe a dónde concurrir y no utilizar esta metodología.

Sr. LAURITO.- En primer lugar, adhiero a lo que dijo el consejero Di Masi, no tengo más para agregar en ese sentido.

En segundo lugar, quiero remarcar que desde hace tiempo la Facultad viene trabajando, mejorando con sus más y sus menos, con complicaciones, entonces me parece que hay que hacer una declaración de repudio.

Concretamente, nosotros trabajamos en un borrador sobre el que este Consejo Académico se podría expedir modificando lo que considere oportuno, pero creo que



después de esto, es algo a lo que orgánicamente la Facultad no debería dedicarle más tiempo, porque están consiguiendo lo que quieren, el pronunciamiento de este órgano, que no es una pérdida de tiempo, por supuesto, sé cuánto afecta a las personas de Carlos, Marcelo y Arturo, que también se ha visto involucrado, pero sí considero que debemos seguir trabajando como lo venimos haciendo, mejorando y solucionando los problemas de la Facultad.

Con respecto a lo que dijo el consejero Di Masi, que sienten vergüenza, discrepo un poco porque son personas que saben lo que están haciendo, cobran sueldo para ello, conozco a uno de esos nuevos militantes que me dijo "estoy militando en De Iure", y le digo "bueno, si vos pensás de esa forma, allá vos" y me contestó "no, no es como yo piense, esto es al mejor postor" pidiéndome que yo le pagara más que ellos para cambiarse de agrupación.

Entonces, si hacen este tipo de cosas, no creo que tengan vergüenza para repartir panfletos más allá de de las injurias o calumnias que ello conlleva para determinadas personas.

Antes de leer el borrador quería pedir autorización para que el presidente del Centro de Estudiantes use la palabra.

Sr. DECANO.- Cuando habla de borrador, ¿se refiere a un proyecto de declaración?

Sr. LAURITO.- Sí, es un proyecto de declaración.

Sr. DECANO.- Entonces, coincidiría con la moción del consejero Mamberti, de decir algo, después se verá qué.

Sr. LAURITO.- Exactamente.

Sr. CASTAGNET.- Pido la palabra.

Realmente estamos tocando temas penosos, en primer lugar, por lo que afecta a las personas directamente involucradas con toda la carga de agravio injusto que esto tiene y, en segundo lugar, también penoso institucionalmente porque estamos frente a uno de los ataques que uno podría calificar de de peor cobardía, porque es un ataque que se esconde en el anonimato; si bien es cierto que figura el nombre de una agrupación, en definitiva, nadie está poniendo el rostro o firmando o diciendo "yo me hago cargo de las consecuencias de estas afirmaciones".

Creo que esto realmente trasciende al agravio personal. Desde ya comparto la idea de que se haga una declaración de fondo, firme en cuanto al sentir de este Consejo Académico. No hay que olvidar que este Consejo Académico es el que tiene la misión de expresar el espíritu del conjunto, el espíritu institucional de la Facultad, el espíritu de todos sus estamentos.

Además, reo que esta debe ser una instancia que debe llamar a la reflexión todavía más personalizada no digo los autores materiales del panfleto pero sí a quienes tengan



algún tipo de representatividad dentro de la agrupación, como quienes puedan integrar por De Iure la comisión directiva del Centro de Estudiantes, no para aplicar una sanción a ellos, porque sería contrario a todo principio de Derecho, para tener una instancia de reflexión institucional con ellos, que puede tenerla el señor Decano personalmente acompañado por este Cuerpo en su totalidad o quien este Consejo Académico designe, para que puedan ver hasta qué punto estas cuestiones no son meramente de papeles o declaraciones sino que afectan la vida institucional de la Facultad, que no hay sector de la Facultad que no sienta esto como un agravio que merece un repudio por lo injusto y bajo que resulta este accionar.

Entonces, a la moción de emitir una declaración agregaría un deseo o una propuesta de mantener una conversación con quien pueda asumir la representación de De Iure para hacerles un llamado de atención en el sentido de tener un momento de reflexión acerca de lo que significa todo esto para la vida de la Facultad.

Sr. RAMÍREZ.- Pido la palabra.

Adhiero a las palabras del consejero Di Masi, pero quiero resaltar la pureza de ideales que tiene la juventud; por un panfleto que está escrito como está escrito, no podemos considerar que toda la juventud que está participa o milita en De Iure está paga o es mercenaria. Como dijo el consejero Di Masi, creo que algunos militantes de esa agrupación sienten vergüenza por ese panfleto.

Les paso a relatar cuál fue mi actitud con relación al panfleto: en el curso preevaluativo, donde tengo entre cincuenta y setenta alumnos, expresé mi disconformidad con los afiches, que me parecía injurioso -como también se dijo aquí-, que el estilo iba más allá del debate político; pregunté si había algún militante de De Iure y me contestaron que no o, por lo menos, nadie se levantó; hablé cinco minutos y en el descanso me dirigí a la mesa de De Iure, les comenté mi exposición, los invité a expresar sus argumentos, me dijeron que tenían que reunirse porque lo tenían que decidir y al final de la clase no se había presentado nadie pero vino un alumno de De Iure y me dijo "profesor vamos a venir la próxima clase para hablar acerca de la regularidad", les dije "la crítica que les hice es ésta", me dijeron "bueno, está bien, pero queremos hablar sobre regularidad", pasó la clase en la que prometieron venir y no se presentaron.

Por lo tanto, considero que nosotros tenemos que saber que muchas veces los militantes vinculados a los partidos políticos actúan así por un cargo, por un sueldo. Por supuesto no justifico los agravios, pero pienso que no podemos hacer una declaración refiriéndonos a todo el movimiento De Iure porque pienso que hay jóvenes que no están de acuerdo con esto, entonces, hagamos una declaración de desagravio por los afiches pero no entremos a evaluar la situación de todo el movimiento de De Iure.



Sr. DECANO.- Antes de poner en consideración el pedido para que use la palabra el presidente del Centro de Estudiantes, quisiera hacer una referencia a este episodio.

En este sector de la Mesa estamos las tres personas que fuimos mencionados en los afiches, quien más aparece con foto y todo es Marcelo Krikorian, tanto él como yo aparecemos más de un mes, también apareció mi apellido pintado en algunos lugares de la ciudad y en el último tiempo además aparece el nombre del señor Vicedecano.

En este punto recuerdo muy bien lo que dijo Guillermo Comadira, que es imposible defenderse de lo que no se puede probar. Si a Cuba fuimos entre estudiantes, graduados y profesores, con el antecedente que mencionó Jorge Di Masi, entre veinticuatro y veinticinco personas, el costo de eso es equivalente al presupuesto que tiene la Facultad para el mantenimiento edilicio de todo un año.

Para poder pagar ese viaje yo debería haberme confabulado con el tesorero, el secretario académico, deberíamos haber hecho una asociación ilícita entre no menos de media docena de personas más todos los coautores y cómplices que se beneficiaron con el viaje.

También se habló de lo inédito del asunto, yo doy fe de ello, ingresé a esta Facultad como alumno hace cuarenta años, justo en 1966, hace más tiempo de lo que quisiera, así que no viví siempre la democracia universitaria pero, salvo en los dos períodos en que esta se interrumpió, en tanto tiempo nunca me fui, quedé, ya tengo más de veinticinco años de docente, empecé como auxiliar docente hasta llegar a profesor titular ordinario.

Esto se inscribe, me imagino yo, en el proceso electoral que se avecina a fin de año para el claustro estudiantil. Es una especie de problema, llamémoslo así; es muy buena la democracia pero esto de las elecciones todos los años hace que vivamos en campaña.

Pero las campañas empezaban después de las vacaciones de invierno porque se realizan en noviembre, con un tono menor, en todo caso, de recriminaciones. Es cierto que casi nadie discute ideas o enarbola proyectos, es un defecto de la política grande, de la política universitaria, de toda la política del país, se basa en el agravio al contendiente, pero era un agravio más institucional, sin dar nombres, "tal agrupación es ésto o aquéllo" o "se olvidaron de hacer ciertas cosas", nunca vi que fueran tan personalizadas, con nombre, apellido e imagen, que empiecen tan temprano -en mayo- y a un nivel tan alto. Es como un cantante que empieza una obra muy agudo cuando la partitura le indica que en un momento tendrá que seguir subiendo la nota; ¿qué pasará en octubre?

Cuando tuve el altísimo honor -y esto no es demagogia, me adelanto a aclararlo- de haber sido electo decano por este Consejo Académico, una de las visitas de felicitación



y salutación que recibí en el sexto piso del edificio de enfrente fue del joven Federico Molla que, en nombre de la agrupación De Iure, me dijo "Decano: vengo a felicitarlo y vengo a decirle que estamos para colaborar, somos oposición pero queremos hacer oposición constructiva de ideas", a lo cual respondí que para mí eran tan respetables las agrupaciones que habían sido derrotadas en las elecciones -fueron muchas porque está bastante atomizado el espectro de cada claustro, sobre todo el estudiantil-, como la que ganó, es decir, tengan o no un asiento en este Consejo Académico son respetables porque representan a un sector de los estudiantes de la Facultad, sean muchos o pocos. También les dije que serían oídos y que las puertas de mi despacho estarían abiertas.

A partir de allí tuvimos encuentros casuales, de intercambio de saludos y alguna situación ocasional, por lo que fue absolutamente sorpresivo todo esto. Si esta agrupación hubiera tenido alguna duda con respecto a los gastos del viaje a Cuba o manifestara su legítima oposición al régimen de regularidad que por unanimidad aprobó este Consejo Académico, que nadie dice que es más blando que el anterior que nunca se cumplió, tenemos alumnos inscriptos hace cuarenta y cinco años que ya estarán recibidos de otras carreras y ocupan un lugar en un legajo sin ningún sentido, salvo que queramos decir que somos una Facultad de cincuenta mil alumnos por las dudas que nos pueda traer algún crédito, cuando sabemos que son menos de diez mil los que asisten a clase.

Todas las facultades, todas las universidades del planeta tiene un régimen de regularidad, el plan aprobado acá es más blando que el anterior que no se aplicaba, un ejemplo más de la anomia que había. Pero tienen todo el derecho a decir que no es bueno y sugerir una enmienda, porque nada es definitivo en materia normativa, podemos derogarlo y hacer otro o hacer otro pero, en lugar de eso, se escribe que el nuevo régimen apunta a echar a los estudiantes de la Facultad, a impedir que estudien los que tienen hijos cuando nosotros estamos proyectando una guardería, fíjense que paradójico que ya tenemos el compromiso de la Secretaría de Obras de la Universidad para hacer en este edificio una guardería para los hijos de los estudiantes. También se dice que queremos expulsar a quienes trabajan y una serie de locuras que no puedo calificar de otra manera.

Sin pretender atribuirme ninguna representación, porque pueden hacer uso de la palabra el señor Vicedecano y el Secretario de Asuntos Académicos, en todo caso, a título personal les agradezco la solidaridad que nos trasuntan quienes hicieron uso de la palabra y quienes sin haber hablado comparten lo que aquí se dijo.

Algunos jóvenes me han contado que estuvieron hablando con gente de De Iure y que les dijeron que no es nada personal, que es política. Creo que no hay nadie que trabaje como el Secretario de Asuntos Académicos, diez o doce horas por día, hasta nos hablamos los domingos, llamo a cualquier hora a la Facultad y Marcelo está. Entonces,



entiendo que no es en contra de Marcelo pero pienso que es donde más atacan porque es donde más puede dolerle a la gestión.

Tampoco creo que sea algo personal contra el señor Vicedecano o contra mí, lo digo con total honestidad intelectual, pienso que es como dicen ellos, una medida política, una bajeza política, un ardid, algo verdaderamente innoble pero, tal vez, por la aquello de Maquiavelo, el fin de tener una mejor performance electoral puede haberle hecho pensar así a un grupo. En esto último coincido con el consejero Ramírez, que no podemos poner en una misma bolsa a todo el mundo.

Dentro de un año y medio termina el mandato de Krikorian, López Akimenko y Botassi pero lo que no se repara es el daño a la Facultad, porque si el decano es ladrón, si los profesores que viajaron a Cuba son cómplices, si el secretario y el vicedecano y vaya a saber qué mancha tienen en su reputación, entonces la Facultad es un "nido de víboras" como dijo aquél ministro nacional renunciante, es un daño no digo irreparable, pero no es menor y debería ser considerado.

Esta es la reflexión que quería compartir con ustedes.

Sr. BISSO.- Pido la palabra.

Como estamos hablando de recuerdos y creo que soy uno de los más viejos acá, tengo recuerdos de épocas en que las cosas fueron muy críticas, no solamente con panfletos o acusaciones sino que se acudía a la vía de hecho, donde muchas veces se resolvían las cuestiones golpes de puño y algunas cosas más, alguna discusión en el Consejo Académico se terminó con alguien exhibiendo un arma, aquel famoso debate de si había que sacar el crucifijo del Consejo Académico. He visto mucho de este tipo de situaciones, algunas lamentablemente fueron el preanuncio de lo que vino después, el golpe militar del '76 y del '66 también.

A pesar de todo lo que se ha dicho acá y que comparto, por supuesto, en cuanto a la posibilidad de un llamado a la reflexión, advierto que va a ser muy difícil redactar una declaración en la cual no aparezcamos como tomando posición frente a una determinada agrupación. Es decir, tendría que redactarse en términos tan inocuos como que "la Facultad, a partir de determinadas declaraciones..." pero ya, digamos, avalando la situación o tratando de solidarizarse con determinados funcionarios nos pondría, me parece, en una situación muy difícil, más allá de que ustedes saben cuál es mi sentimiento con relación a los afectados, eso está fuera de discusión.

Digo esto por varios motivos: primero, a pesar de lo que dijo el consejero Di Masi, que realmente hizo muy buen planteo, no es desde el punto de vista docente que se los ataca sino por participar en determinadas actuaciones políticas. Recuerdo que Nicolás Repetto dijo "cuando me dediqué a la política, sabía que tiraba la honra a los perros" y esto significa que él sabía lo que era la lucha política y a lo que estaba expuesto; de



alguna manera, él decía, como aquel que detenta un determinado poder, disfruta de las mieles del poder, también está sujeto a que le digan lo peor que se les puede ocurrir en determinada circunstancia.

Por eso, mi posición es un poco delicada en este sentido, a lo que agregó más: es probable que nosotros tengamos que resolver alguna cuestión vinculada a situaciones donde estén comprometidos la agrupación que ustedes mencionan y quienes han sido afectados por estas manifestaciones.

Y en ese caso, ¿qué pasaría? Es casi como estaríamos tomando posición y tendríamos que excusarnos si esa agrupación o alguna de las divisiones de la Franja Morada -que también están mencionadas en el panfleto, por lo que ví- o quien fuera nos viniese a hacer algún planteo diciendo que se los ha acusado de participar de alguna manera.

Entonces, quiero que me entiendan en este planteo, que me parece que institucionalmente no podríamos hacer una declaración que nos comprometa a futuro, en el sentido, de que podamos ser atacados como parciales, más allá obviamente de la posición personal que cada uno quiera adoptar, ya sea individualmente o como agrupación, frente a la situación y manifieste su solidaridad o su pensamiento o no diga nada.

Por eso, y quiero que me entiendan en el planteo, creo que es inconveniente que institucionalmente el Consejo Académico formule una declaración al respecto, habrá que dejarlo al libre juego de la política que sabemos lo que es, no nos podemos engañar. Acá uno de los consejeros estudiantiles dijo que este alumno, de alguna manera, uno supone que puede estar pagado -para decirlo más claramente-, lo mismo podemos escucharlo de las otras agrupaciones respecto de los que son oficialistas.

Alguna vez escuché la mención de la frase "la política nuestra es un militante, una renta", como diciendo hay que conseguir una renta para cada militante, ustedes lo habrán escuchado más veces que yo eso. Y estaríamos más o menos en lo mismo, en las acusaciones de una agrupación contra la otra ¿y qué tendríamos que hacer cada vez que se dé una situación de este tipo?, ¿pronunciarnos?.

Entonces, me parece que no es conveniente el pronunciamiento y es preferible dejarlo a la libre elección individual, que cada uno manifieste su posición al respecto y no comprometernos que en el futuro nos puede perjudicar desde el punto de vista de pensar que estamos tomando partido.

Gracias.

Sr. DECANO.- Participo y coincido con el consejero Bisso en cuanto a la eventual contradicción ante una futura presentación o tratamiento de una cuestión que involucre a



esta agrupación y que pudiera tomarse su resultado como un prejujuamiento o una animosidad manifiesta que haría anulable o cuestionable la decisión.

En ese sentido considero solamente dos cosas en las que, con todo respeto, disiento. En principio, las imputaciones no son de tipo político sino de tipo personal, son agravios personales que se utilizan con fines políticos.

En segundo lugar, lo que dijo Repetto corre por su cuenta. Es cierto que tomamos costos de muy variada naturaleza cuando nos dedicamos a la vida universitaria, que es en definitiva lo que estamos haciendo aquí, pero esto no significa una renuncia anticipada a defender nuestra honra; ponemos nuestra honra en riesgo, los perros tratarán de devorarla pero si tenemos la manera de evitarlo o defenderla enfrentando a la jauría con medios legítimos y pacíficos, así lo debemos hacer.

Sr. LAURITO.- Pido la palabra.

En primer lugar, disiento un poco con lo que acaba de decir el consejero Bisso porque creo que el ámbito universitario era uno de los pocos donde la política no era entendida como "vale cualquier cosa, todo vale, todo sirve con tal de ganar" y desgraciadamente ahora no lo es tanto.

En el ámbito universitario la lucha era con más fundamento, con debate de ideas aunque, posiblemente, ese debate es cada vez menor, pero considero que no habíamos llegado al extremo de que "vale todo, cualquier cosa sirve, difamar, lo que fuera". Debemos intentar para que no se llegue a eso y si se puede hacer algo para evitarlo hay que hacerlo, porque si en el ámbito universitario, con formación académica, el nivel más formado de la sociedad intelectualmente hablando -creo que es así-, se llega a esa bajeza, no sé qué puede pasar en el ámbito político, donde ya se viene dando esto.

En segundo lugar, creo que estas difamaciones personales en el fondo tienen una denuncia hacia la Facultad por malversación de caudales públicos. Es decir, si personas de la Facultad utilizaron fondos públicos para pagarse un viaje a un congreso en Cuba, hay una denuncia por malversación, entonces, en este sentido no creo que esté de más que el Consejo Académico se expida con una simple declaración que no generaría prejujuamiento de futuras situaciones que se dieran relacionadas con este u otro tema, es una manifestación, por lo menos así lo pensamos, de repudiar lo que se dice por carecer de fundamento fáctico y probatorio; además es muy difícil probar lo que no es - como se ha dicho- y porque están las pruebas de cómo fueron las cosas.

A su vez, esta misma declaración que nosotros pergeñamos incluye la invitación a participar en la formación, la discusión por el mejoramiento de la enseñanza, de la educación, del aprendizaje, es decir, volver a rumboar la discusión política universitaria en el sentido que nunca debió perder.



Creemos que es una discusión se puede dar, que nosotros la hemos dado y en base a la cual hay varios proyectos dando vuelta acerca del régimen de regularidad, se puede discutir si está bien o no, si coincidimos o no, qué cosas se pueden modificar y para eso presentamos el proyecto, pero nos parece que es conveniente que este Consejo Académico tome una postura respecto a que este delito de acción pública no existe, porque si no tendría que hacer la denuncia pertinente, e invite a que la discusión de aquellos temas de interés académico -sea estudiantil, docente o no docente- se dé en un marco en el cual puedan encontrar una solución viable.

Sr. RAMÍREZ.- Pido la palabra.

Pienso que la respuesta a la pregunta y la invitación a la reflexión ya está dada desde lo que la secretaría académica y el decanato informaron a través del correo electrónico y de la página web de la Facultad acerca del congreso de Cuba, allí se estableció cómo fue el viaje, los profesores que viajaron y demás.

Sr. SECRETARIO.- Pero también se informó oportunamente al Consejo Académico, se pidió autorización para concurrir y el propio señor Decano, cuando aludió a los docentes, graduados y alumnos que viajaban -que en su gran mayoría eran ayudantes en las materias afines a la temática que se abordaba en las jornadas-, explicó que cada uno se financiaría el viaje por su cuenta, lo que además se aclaró en el e-mail que mencionó el consejero Ramírez.

Sr. MARTOCCI.- Pido la palabra.

Me pliego a la intervención inicial del consejero Jorge Di Masi, ya que refleja lo que estoy sintiendo en este momento. De todos modos, desde mi lugar quiero señalar que nunca fui un militante rentado, por el contrario, y que en este momento creo que todos nosotros estamos invirtiendo tiempo que podríamos dedicar a otras cosas.

Es muy inteligente el planteo del consejero Di Masi porque, en definitiva, me parece que nos está indicando que el problema que detectamos en las expresiones de la agrupación De Iure es que no solamente se manifiesta en esa agrupación sino que hay un malestar en cultura política general.

Nosotros nos ponemos como compromiso, casi siempre, lanzar al juego intelectual ideas sobre el curso de la Facultad y sobre lo que debemos estar haciendo o deberíamos hacer, porque es muy fácil caer justamente en el agravio personal, es muy fácil desviarse en cuestiones menores, rastreras, reproches personales, alusiones personales; hasta lo tomo como un ejercicio a nivel individual, es decir, que obligo a pensar en la Facultad y a pensar en lo que puede cambiarla para bien y en lo que le está haciendo mal.

No quiero enfocar mi reproche sólo en la agrupación De Iure, pese a que en estas dos semanas la situación me irritaron, como si se hubiesen referido a mí, las alusiones al



señor Decano y al secretario académico porque, repito, me parece que es parte de un malestar general.

El martes pasado varios consejeros superiores, incluso los de nuestra Facultad, intentaron explicarle al Presidente de la Universidad que una persona que obtiene un 60 ó 65 por ciento en una elección en un colegio de la Universidad por sobre otra que obtiene un 30 por ciento, no vincula la decisión del presidente ni tampoco la del Consejo Superior pero es una expresión que viene a conformar un dato político y académico indudable. La actual directora del Liceo Víctor Mercante -ahora confirmada- no tenía el aval de sus pares y su programa no convenció, entonces el sistema que había significado un avance del Consejo Superior y de la Universidad en función de la autonomía y la expresión democrática -así lo consideramos todos y lo celebramos-, de pronto se vio colapsado por estos modos de actuar corporativos que reflejan intereses particulares, pactos políticos y no la actuación en base a fundamentos ideológicos, doctrinarios, programas, de qué modo mejoramos.

Entonces, no me quiero ensañar con la agrupación De Iure, creo que De Iure lamentablemente forma parte de una situación general, de degradación general; el Presidente de la Universidad estuvo sentado aquí hace un tiempo, rompió un pacto preconstituyente, el pacto que lo constituyó como tal, de ahí para abajo ¿qué puede pasar?, todo puede pasar.

Estoy de acuerdo con todo lo que ha dicho acá, que el Consejo Académico elija la mejor expresión, la más moderada. Lo que sí deben tener en claro las autoridades es que todos nosotros los respaldamos y que nos sentimos personalmente agraviados por esas expresiones.

Sr. DECANO.- Muchas gracias.

Ravelli.- Pido la palabra.

Antes de pedir autorización para que pueda expresarse el Presidente del Centro de Estudiantes, quiero solicitarle a este Cuero que inste a la agrupación De Iure a que ejerza su rol de oposición en forma responsable, una cosa es debatir las ideas, con las que se puede estar de acuerdo o disentir, y otra es trascender este ámbito y agraviar las instituciones, las personas de las autoridades de la Facultad y la agrupación que tiene cargo el Centro de Estudiantes.

Y más allá de las pintadas y carteles que aparecieron, todos sabemos bien quién Krikorian, una persona que desde que era ayudante de cátedra se interesó por el bienestar de los estudiantes, y desde que asumimos la conducción del Centro de Estudiantes vimos que el espíritu de las autoridades es el de colaborar por el bienestar de los estudiantes.



Desde ya pedimos que esta agrupación ejerza su rol en forma positiva, su sana crítica y no ir más allá agravando a la propia Facultad.

Eso es todo lo quería decir y solicito que se le conceda el uso de la palabra al Presidente del Centro de Estudiantes.

Sr. DECANO.- Con el asentimiento del Honorable Consejo Académico, se procederá en la forma propuesta por el consejero Ravelli.

- Asentimiento.

- Se incorpora el Sr. Luis Nielsen.

Tiene la palabra el Presidente del Centro de Estudiantes de Derecho.

Sr. NIELSEN.- Agradezco al Cuerpo darme la posibilidad de expresarme y quiero que conste en Acta desde la primera hasta la última palabra que voy a decir porque, siendo fiel a mi estilo, me haré cargo de todo lo que voy a decir.

Voy a leer. Lamentablemente ya el Cuerpo ha tomado conocimiento, pero es un episodio muy triste y muy injusto el que está sucediendo hoy en la Facultad.

En el país en el que los premios y castigos están devaluados, donde cumplir o no con la ley parece ser lo mismo, donde los principios republicanos están siendo avasallados de norte a sur del país -sobre todo en el sur-, nuestra Facultad no es una isla y está siendo ferozmente atacada por una agrupación política que pone en riesgo no sólo la gobernabilidad de esta Casa, sino que pone en tela de juicio la conducta de personas de bien, que día a día trabajan por una Facultad mejor, que no se sienten derrotados por las circunstancias actuales.

Y es mi deber como presidente del Centro de Estudiantes hacer una declaración e apoyo para las personas de Carlos Botassi, Arturo López Akimenko, Martín Carrique y, sobre todo, de Marcelo Krikorian y de la militancia de la agrupación política a la que pertenezco, Franja Morada Renovación; todos, con nuestros aciertos y errores tenemos un fin común y cosas muy claras: podemos equivocarnos, pero jamás vamos a hacerlo de mala fe y, sobre todo, la impronta de esta gestión -como la mía también- es la honestidad, palabra que parece un concepto del pasado, pero honrar la ética y el trabajar por un fin serio sin pedir nada a cambio es un concepto que no tiene tiempos, simplemente es inherente a la clase de persona que es cada uno.

Digo que en principio voy a poner en conocimiento al Cuerpo, porque mi declaración no será puramente testimonial, siempre me he hecho cargo de lo que he hecho o dicho y esta no va a ser la excepción, no importan las críticas que lluevan, no va a ser esta la excepción, pero debo adelantarme también a lo que va a venir y quiero que lo que voy a decir ahora conste en actas.

La agrupación a la que he hecho referencia es la agrupación política De Iure y sus padrinos políticos -aunque no se ven o no se mencionan- son dos graduados de esta Casa y, repito, me hago cargo de todo lo que digo, son el señor Juan José Amondarain y el



señor Julio César Alak, que son los que avalan, ya sea por acción u omisión, que se difame, se tome como lema el "miente, miente, que algo quedará", los que avalan la renta de los militantes para que aconsejen a los estudiantes o los enloquezcan persiguiéndolos con volantes. Sí, escucharon bien, se les paga a militantes para que estén sentados en una mesa repartiendo estos volantes.

Yo me pregunto, en un país donde la pobreza crece, donde la educación se destruye así como la salud pública ¿cómo se puede destinar una suma fastuosa de dinero para que la agrupación De Iure saque todos los días un afiche, un cartel, miles de volantes?, deberían explicarlo, ¿no?, pero por supuesto no lo van a hacer sino que atacarán a la persona de este presidente, por supuesto, a partir de mañana seguramente, pero aquí estaré para dar fe de lo que estoy diciendo.

Una vez un gran jurista y político argentino dijo "los pueblos que no tienen vigoroso el sentimiento del Derecho, que no sienten el dolor de la injusticia, que no se irritan ante los vejámenes, están fatalmente condenados". La verdad, a mí todavía me duelen las injusticias y me satisface cuando la justicia llega, porque amo el Derecho.

Quiero adelantar, señor Decano, que no sé qué será de mí en este tiempo, el año pasado por denuncias menores a estas fui salvajemente golpeado junto a algunos compañeros de mi agrupación, por matones a sueldo y ese hecho está hoy aún impune, no sólo pasó el año pasado sino que ocurrió en las elecciones de 2003 también y en este año la agrupación implicada es la que estamos haciendo mención, de esto puede dar fe la agrupación Nuevo Derecho. Pero no por eso, porque haya recibido una muy buena paliza, me quitaron mis ganas de pelear por lo que pienso, creo y ejecuto. Y es por eso que voy a defender, aunque me vuelva a costar sangre, a las personas de bien como las que antes nombré.

Lamentablemente el partido gobernante en el país hoy, nunca se ha caracterizado por respetar el Estado de Derecho ni la autonomía universitaria y, mucho menos, por ser éticos en el manejo de los fondos públicos.

Hago un llamado, señor Decano, a reintegrarse al gobierno de la Ley, a respetar las instituciones, a desterrar las prácticas fascistas de aprovecharse de quien no sabe, no conoce o se le miente sin pudor. Aunque sea hoy tratado de utópico, sueño al menos con desterrar la mentira, la ilegalidad y la falta de transparencia en el manejo de los recursos públicos, ojalá todo cambie, si no, la lucha continúa porque siempre el bien ha vencido al mal y siempre las personas de buena fe, a corto o largo plazo, han vencido, no nos dejemos vencer por la infamia ni la calumnia, nos quieren tristes para que nos sintamos vencidos, como decía Jauretche.

Muchas gracias e insto al Consejo Académico y a todos los integrantes de esta Casa, como al Centro de Estudiantes, a seguir cumpliendo con nuestro compromiso que



es la ética, el gobierno de la Ley y la fuerza de trabajo, así que adelante, siempre adelante.

Sr. DECANO.- Le agradezco la solidaridad.

Hay una moción para resolver si se emite una declaración. Yo no puedo mocionar, sólo coordino el debate, pero lo que dijo el consejero Bisso es muy cierto, si se decidiera emitir una declaración mencionando a un sector o alguien con nombre y apellido, se estaría anticipando opinión o prejuzgando y me parece que, como las intervenciones de quienes hicieron uso de la palabra constan en la versión taquigráfica y esto no es algo que se deba decidir hoy, porque hay tiempo...

Sr. NIELSEN.- Pido la palabra para una aclaración.

Creo que no debemos ser tibios ni ingenuos ante quienes nos estamos enfrentando, hay que ser claros en decir que no actuaron de buena fe, no hay una juventud pura que puede estar siendo dominada por una o dos personas, no estamos hablando de nada de eso sino de personas que rozan lo mafioso y lo inmoral, entonces, creo que la tibieza del Consejo Académico hará que estas personas ganen fuerza.

Sr. DECANO.- No es tibieza lo que propongo, mi reflexión es de tipo jurídico, es decir, para que no tengamos después un llamado de atención como dijo el señor consejero Bisso, problemas operativos de funcionamiento. Insisto que lo mío es una opinión porque no puedo mocionar.

Sr. NIELSEN.- Yo espero seguir vivo mañana.

- Se retira el Sr. Nielsen.

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

Adhiero a lo que dijo el consejero Bisso. Llevamos una hora y veinte minutos debatiendo un panfleto y me preocupa que estas cuestiones bajas o traicioneras destinadas a determinadas personas de la Institución las transformemos en cuestiones institucionales. Me preocupa que tratemos un panfleto que anónimamente una agrupación lo utiliza con fines bajos, pero como dijo el consejero Bisso, estimo que no hay que mezclar las cosas y aquel que se considere injuriado o vea afectada su honorabilidad, tiene mecanismos individuales como para oponer pero no transformar todo en una cuestión institucional al punto que estaremos pronunciándonos por cada panfleto que aparezca, considerando si agravia o no agravia.

También me preocupa la fuerte denuncia del Presidente del Centro de Estudiantes, al mencionar a dos graduados de la Casa, pero uno de ellos profesor adjunto ordinario de esta Facultad en Derecho Público Provincial y Municipal. Entonces, si es tan grave la situación que dan nombre y apellido y están tan seguros que opera de esa forma, ¿habría que hacerle juicio académico a ese docente?



Comparto las palabras del consejero Bisso, más allá de que tienen razón en sentirse agraviados, mal y angustiados, que indudablemente no se lo merecen, pero me parece que estamos mezclando cuestiones personales que son muy bajas con cuestiones institucionales, con cuestiones de oficio político pero del oficio político más bajo. Entonces, avanzar en una declaración, más allá de si a futuro nos invalidaría por las decisiones que podamos tomar, me da la impresión que empezaremos a correr detrás de los panfletos a cada rato.

Nada más.

Sr. LAURITO.- Creo que acá hay cosas que afectan mucho la institucionalidad de la Facultad, que en muchos panfletos se mencione que consejeros estudiantiles han viajado a Cuba a costa de votar un régimen de regularidad, me parece que afecta la institucionalidad de la Facultad, creo que no es un agravio personal, están poniendo en duda cómo se votó un reglamento, como si se hubiese votado la Ley de Contrato de Trabajo en la Cámara de Diputados o en el Senado.

Con esto digo que considero hay acusaciones que afectan directamente la institucionalidad de la Facultad. El último panfleto dice *"Queda picando para después de las vacaciones. Es todo un tema los concursos de docentes y auxiliares. ¿Serán usados para desplazar a profesores y poner a gente del palo? ¿Estarán destinados los concursos a ser para los docentes lo que el nuevo régimen de regularidad para los alumnos?"* Si esto no es agravante para la Facultad, no sé qué lo es.

Sr. FUENTES.- Creo que no ha estado en mente de ninguno de los aquí presentes hacer una cuestión institucional de este tema sino, básicamente, solidarizarnos con la gestión y considerar que es injusto y agravante el trato que se le está dando.

No creo que cuestiones como estas puedan tratarse frívolamente, es algo que ya trasciende, está en nosotros como gobierno de la Facultad no mirar para otro lado, se está agraviado a autoridades de la Facultad.

Entonces, nosotros, más que hacerlo institucional, queremos solidarizarnos, expresar nuestro agravio y que no se nos pase de largo.

Nada más.

Sr. DECANO.- Muchas gracias.

Sr. MAMBERTI.- Pido la palabra.

A mi juicio, hay un agravio institucional en la persona del señor Decano que es el departamento ejecutivo de la Facultad y, desde luego, los funcionarios que lo acompañan. El agravio se da cuando la crítica política transita por andariveles por los que está circulando actualmente.

También es muy prudente lo que dijo el consejero Bisso, me parece que la diagonal pasa por el tenor de la redacción que apruebe este Cuerpo, no sólo para no



comprometer sus decisiones a futuro sino, aún dentro de ese difícil escenario, creo que sería un elemento más de docencia de parte de la Facultad, porque este es un problema básicamente de las agrupaciones estudiantiles, entonces que hagan política, que se las invite a participar del debate de la política universitaria pero señalándoles el camino de respeto por las personas y que la política no debe significar nunca la humillación ni la imputación de delitos porque eso tiene que ver con los caminos de la justicia, y que los agravios personales exceden por completo el terreno de lo político.

Me parece que la declaración del Consejo Académico no debería mencionar a la agrupación que varias veces se citó aquí, sí fijar los parámetros de la conducta que deben tener la política en el ámbito de la Universidad, por lo que, repito, entiendo que el tema pasa por la redacción del documento que emita este Consejo Académico.

Sr. CASTAGNET.- Pido la palabra.

Algunos de los consejeros preopinantes han expresado lo que comparto. En primer lugar, creo que estamos frente a un hecho de importancia institucional y en esto discrepo con mi amigo el consejero Atella, no es que saldremos corriendo frente a un panfleto sino frente a una actitud reiterada, un modo de operar que realmente rompe reglas básicas de convivencia; yo diría que estamos frente a una grave falta universitaria, una grave falta de disciplina, una falta de buen comportamiento en la vida universitaria que, es más, si tuviera un actor individualizado hasta debería ser motivo de un proceso de sanción. No estamos frente a este último caso por lo que creo que está bien el llamado a la prudencia en cuanto a la mención de la agrupación, aunque tengo ciertas dudas, porque estamos frente a un hecho puntual y está individualizada.

Sr. DECANO.- Ya figura en la versión taquigráfica.

Sr. CASTAGNET.- Por eso, así que mencionarla o no, todos sabemos a quién se hace referencia, pero sí creo que es muy importante que este Cuerpo no se quede en una simple declaración de apoyo a las personas directamente agraviadas como ha quedado suficientemente expresado, sino que también transmita un mensaje a toda la Facultad, porque de alguna forma hay que cortar preventivamente lo que está ocurriendo, ¿qué vamos a esperar, que ocurran cosas todavía peores, que haya agravios más profundos, que se llegue otra vez a los golpes, como dijo Nielsen que se está dando?

Creo que tenemos que empezar a dar señales positivas acerca de cuál es la orientación. De este Cuerpo participan todos los sectores o expresiones de la política o, al menos, los que más representatividad tienen dentro de la vida de la Facultad, entonces una declaración del Consejo Académico tiene un valor moral y de dirección política efectiva.



Por eso, creo que es conveniente y necesario no contestar un panfleto o dos panfletos sino tomar una posición frente a lo que es una forma de operar en política que este Cuerpo no comparte.

Sr. COMADIRA.- Pido la palabra.

Ya casi todas las posiciones han sido expuestas, solamente quería acotar una o dos reflexiones.

En primer lugar, frente a lo manifestado del riesgo que supone una actuación política creo que en todos los ámbitos pero con mayor razón en una Facultad de Derecho, tenemos que mantener indeclinable la afirmación de la lucha por llevar las disputas políticas al nivel de la Ética; en esto no podemos ser ajenos y no podemos llegar a ninguna transacción.

En lo demás, creo que el Consejo Académico no puede ser indiferente a las imputaciones gravísimas que se hacen a las personas del Decano, Vicedecano y Secretario de Asuntos Académicos, cuando se trata de actos vinculados al ejercicio de sus funciones. En general, hay que hacerse cargo desde la función que cada uno tenga y, en particular, desde las actitudes personales planteando la solidaridad.

Y finalmente, sí es aconsejable o prudente buscar una diagonal, como dijo el consejero Mamberti, creo que esta diagonal puede transitarse en el sentido de marcar la afectación institucional y marcar el repudio a los hechos tal y como se han dado.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, en primer lugar se va a votar si el Consejo Académico emitirá una declaración de tono crítico y repudio a esta situación.

- Obtiene diez votos afirmativos, correspondientes a los consejeros Di Masi, Castagnet, Comadira, Ramírez, Martocci, Mamberti, Laurito, Sarraude, Ravelli y Fuentes.

- Obtiene dos votos negativos, correspondientes a los consejeros Bisso y Atela, por las razones expuestas.

Tengo en claro para mí y creo que es compartido por todo el cuerpo, que el voto negativo de los consejeros Bisso y Atela -discúlpeme que haga esta interpretación- no significa aprobar ni avalar métodos antidemocráticos de hacer política universitaria.

Sr. BISSO.- Así es.

Sr. DECANO.- Se podría hacer un cuarto intermedio para redactar la declaración.

Sr. DI MASI.- Ya hay un texto propuesto.

Sr. DECANO.- Lo vi rápidamente y me parece muy extenso, debería ser más breve.

Sr. MARTOCCI.- Podemos confiar en el Decanato y el secretario académico que la redacten y que antes de difundirla nos la envíen por correo electrónico para que manifestemos nuestra opinión.



Sr. DECANO.- ¿Y si designan a dos consejeros para que elaboren el texto ahora? Tal vez podrían ser los consejeros Castagnet y Di Masi.

Sr. CASTAGNET.- También incluiría al consejero Comadira.

Sr. DECANO.- Con el asentimiento del Consejo Académico, si están de acuerdo con esto, se avanzaría con los demás puntos del orden del día mientras estos consejeros confeccionan el texto de la declaración.

- Asentimiento.

- Se retiran los consejeros Castagnet y Comadira.

PUNTO 3.- CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 307 DEL HCA.-

Sr. DECANO.- Si no se hacen observaciones, se tendrá por aprobada el Acta N° 307 correspondiente a la sesión ordinaria del 19 de mayo de 2005, cuya copia se envió por e-mail el día 27 de junio próximo pasado.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 4.- CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para las cátedras 1 y 2, respectivamente, de Derecho Agrario. (Exptes. 400-34.064/02 y 400-34.065/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza toma razón de lo ratificado por el Dr. Diloreto, quien expresa su voluntad de continuar en la cátedra 1 de Derecho Agrario.-

Sala de Comisiones, 22 de junio de 2005.-

Fdo.: Sr. RAVELLI, Abog. MARTOCCI, DI MASI

Sr. SECRETARIO.- A fojas 90/91 la comisión asesora del presente concurso, por unanimidad, propone la designación del abogado Alfredo Diloreto en carácter de profesor ordinario adjunto y dejar desierto el cargo de la cátedra 2. A fojas 96 el abogado Alfredo Diloreto presenta nota ratificando la voluntad de continuar dictando clases en la cátedra 1.

Esto se trató en la sesión anterior, en la que se decidió requerirle al profesor Diloreto que manifestara en cuál de las dos cátedras que se llamó a concurso prefería trabajar. La comisión asesora había aconsejado designarlo en la cátedra 1 y declarar desierto el cargo en la cátedra 2, y el doctor Diloreto hizo su manifestación en el sentido que desempeñaría sus funciones en la cátedra 1, por lo que así debiera ser su designación.

Sr. LAURITO.- Pido la palabra.



Es para recordar que en este mismo acto, como lo habían aconsejado los dictámenes que se trataron la sesión pasada, se haga el llamado a concurso para cubrir el cargo de la cátedra 2.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la designación del abogado Alfredo Diloreto como profesor adjunto ordinario de la cátedra 1 de Derecho Agrario, declarar desierto el concurso en la cátedra 2 de la misma materia y disponer un llamado a concurso para ese último.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 5.- CONCURSO para proveer un cargo de JTP –con dedicación simple- y cinco cargos de Ayudante de primera Categoría Ad-Honorem para la cátedra 1 de Finanzas y Derecho Financiero. (Expte. 400-1297/05).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

A tenor de lo dispuesto por el art. 12 de la Res. 353/00 que prevé los títulos que habilitan el dictado de las asignaturas de la carrera, esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera que debe rechazarse la inscripción de la Contadora Tomassoni Erika Raquel por no cumplir con los requisitos allí establecidos.-

Sala de Comisiones: 02 de junio de 2005.-

Fdo. : Abog. MAMBERTI, Sr. LAURITO, FUENTES

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que corresponde adherirse al dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, 06 de junio de 2005.-

Fdo.: Abog. SORIA, MARTOCCI, Sr. RAVELLI

Sr. DI MASI.- Pido la palabra.

Aquí quería hacer algún comentario. Es cierto lo que dice la Comisión de Interpretación y Reglamento pero sobre este punto quería llamar la atención porque me parece que la norma no refleja el espíritu que tuvo este Cuerpo al aprobar la resolución 353, particularmente su artículo 12.

En ese momento lo que se discutió fue tratar de ampliar la posibilidad a profesionales de otras ramas que tuvieran alguna vinculación con esta materia específica, habilitados para la docencia y esto está reflejado en el artículo 12. Lo que me parece es que para Finanzas y Derecho Financiero establece una exigencia mayor que para el resto de los incisos, porque en todos los demás casos se requiere título de grado como ser Licenciado en Sociología, Licenciado en Economía pero en el inciso c) se exige el título de Doctor en Ciencias Económicas para esta materia, lo cual no tiene sentido, creo que lo que se quiso hacer acá fue otra cosa, porque no le podemos pedir una licenciatura para Introducción a Sociología y un doctorado para Finanzas.



Yo sé que en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires hace años se aprobó una resolución por la que todos los contadores pueden ser llamados doctores, como nos pasa a nosotros que nos llaman doctores pero somos abogados.

Entonces, me parece que nosotros le estamos negando la posibilidad a una contadora para acceder a un cargo en la cátedra de Finanzas y Derecho Financiero porque la norma habla de doctorado en Ciencias Económicas cuando, a lo mejor, podría decir Contador Público o, eventualmente, Licenciado en Economía si quisiéramos incorporar otra disciplina de las que se agrupan dentro de las Ciencias Económicas.

Lo que propongo es que se reforme la norma -no llegué a tiempo con su redacción-, para establecer una misma jerarquía de títulos que se exijan, en los demás se pide título de grado y en este caso un título mayor.

Sr. DECANO.- Se podría esperar el proyecto que usted presentará, porque no es el punto del orden del día tratar la reforma de la Resolución 353.

Tienen la palabra los consejeros Mamberti, Laurito y Martocci, en ese orden.

Sr. MAMBERTI.- Este artículo también me llamó la atención y coincido con el espíritu que acaba de señalar el consejero Di Masi. Las dos cosas que me llamaron la atención específicamente fueron: se trata de un concurso de Filosofía del Derecho en el que curiosamente en el listado del artículo 12 no aparece el título de Licenciado o Doctor en Filosofía, me tomé el trabajo de entrar en la página de Internet de la Facultad de Humanidades para ver los títulos que otorga esa unidad académica y están los de profesor, licenciado y doctor; entonces, si un Licenciado en Sociología puede enseñar Sociología del Derecho, ¿por qué un Licenciado en Filosofía no puede enseñar Filosofía del Derecho?

Si bien coincido en el espíritu de lo que dijo el consejero Di Masi, me llamó la atención en el tema del profesional en Ciencias Económicas porque, me parece a mí -salvo que haya cambiado mucho el programa-, que el tema de impuestos concretamente y en buena medida el tema de las finanzas, el funcionamiento de las finanzas públicas tienen en esta materia algún componente económico, pero me parece que en su enorme mayoría esta materia es jurídica.

Sr. DECANO.- Usted está justificando los valores de exigencia, digamos.

Sr. MAMBERTI.- Estoy justificando la mayor exigencia o no sé si a lo mejor habría que reglamentar la posibilidad de que un profesional en Ciencias Económicas enseñe impuestos, tal vez por que los abogados hemos cometido el pecado de delegar esta disciplina en los contadores, en otros países es una de las materias más importantes que abordan los abogados y diría que en la República Argentina las cuestiones más importantes en tema tributario son abordados por los pocos estudios jurídicos abocados al



tema, en general es en las cuestiones menores en las que los contadores nos han arrebatado algunas atribuciones, lo mismo que en derecho societario o en las intercomunicaciones laborales.

De hecho, he presentado un proyecto para modificar el artículo 12, con lo cual le estoy ahorrando la tarea a mi querido amigo Jorge Di Masi, ya está presentado por Mesa de Entradas y podría servir de base para discutir toda esta cuestión y revisar este artículo 12.

Sr. DECANO.- ¿Qué propone en su proyecto, eliminar este inciso?

Sr. MAMBERTI.- En mi proyecto lo único que propongo es incorporar el título de Licenciado en Filosofía.

Sr. DECANO.- Lo de Doctor en Ciencias Económicas queda.

Sr. MAMBERTI.- Debo ser honesto, me llamó la atención y me preocupa si no hay que reflexionar sobre el particular.

Sr. DECANO.- La norma se refiere al título no al tratamiento de doctor que se le da al Contador.

Sr. DI MASI.- Además, un Doctorado en Economía no nos garantiza que se cubra la deficiencia que el consejero Mamberti apuntaba.

Sr. DECANO.- Tal vez habría que eliminar ese inciso.

Vicedecano.- No se cubre, ellos reciben una información jurídica sobre la cuestión tributaria mucho mayor a la que damos en esta Facultad a los estudiantes de Abogacía, no es formación jurídica desde el punto de vista de la interpretación de la ley.

Los juicios más importantes que he tenido en el estudio han sido por gravísimos errores cometidos por personas que, asumiendo tener una información pero sin el conocimiento de lo que es la interpretación y el espíritu de la ley, cometieron desatinos que terminaron en juicio.

Creo que el doctorado no cumplimenta esto pero, de cualquier manera, creo que en una cátedra de Finanzas no estaría mal que un contador se integrase, para lo que habría que diseñar y definir cómo se complementa.

Sr. LAURITO.- En lo que se refiere al expediente en particular creo que, como está redactado hoy, no corresponde aceptar la inclusión de esta contadora.

Además, comparto lo que dice el consejero Mamberti, que es necesario modificar este artículo por esto que hemos visto en la comisión que lo que sucede en Filosofía del Derecho, que no se compadece con Sociología del Derecho.

Sr. MARTOCCI.- A propósito que estamos en vías de reelaborar el artículo 12, ¿no deberíamos poner en suspenso el tratamiento de estos pedidos, bajo la eventualidad e cometer una injusticia o un trato desigual? Digo esto porque, quizás, la modificación que hagamos beneficie a la persona cuya inscripción ahora le estaríamos rechazando.



Sr. DECANO.- Entonces su moción es retirar el punto del orden del día y suspender su tratamiento.

Sr. MARTOCCI.- Hasta que se resuelva la cuestión de fondo. Incluso tenemos la obligación de establecer un orden normativo estable, como lo estamos poniendo en duda, supongo que el particular que peticiona de pronto se puede ver ante un trato desigual.

Sr. LAURITO.- Me parece que la injusticia se da en este momento hacia quienes se inscribieron con estas reglas para concursar en este llamado. Puede ser que de aquí a futuro a este profesional se le permita inscribirse, pero que hoy se modifique la norma y se le permita inscribirse...

Sr. MARTOCCI.- No digo eso, sino poner en suspenso el tratamiento de este punto hasta que tengamos el marco regulatorio estable.

Sr. LAURITO.- Pero hoy lo tenemos.

Sr. DECANO.- Lo que dice el consejero Laurito es cómo se va poder dar efecto retroactivo...

Sr. LAURITO.- Cuando ya están hechas las inscripciones del resto de los concursantes.

Sr. MARTOCCI.- Está bien.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Interpretación y Reglamento y de Enseñanza.

- Se aprueban por unanimidad, rechazándose el pedido de la Cra. Erika Raquel TOMASSONI.

- Se retira el consejero Di Masi.

PUNTO 6.- CONCURSO para proveer tres cargos de Ayudante de primera Categoría Ad-Honorem para la cátedra 1 de Derecho Civil I. (Expte. 400-1287/05).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Llegan a estudio de esta Comisión de Interpretación y Reglamento las presentes actuaciones mediante las cuales se ha sustanciado el concurso para la provisión de tres cargos de Ayudante Ad-Honorem, para la cátedra 1, de Derecho Civil I, en las que el dictamen producido por el jurado ha sido notificado a los postulantes sin recibir observación, razón por la cual corresponde al Honorable Consejo Académico tomar la intervención a que alude el art. 18 de la Resolución General 415/04.

Examinadas las actuaciones de referencia, se advierte que el procedimiento de selección ha tramitado regularmente, y que el dictamen obrante a fs. 43/44 se encuentra debidamente fundado de conformidad con las pautas establecidas en el art. 16 de la Res. 415/04. En consecuencia corresponde proceder a la designación de los Abog. Homero E. Picone y Lisandro M. Tosi, únicos postulantes presentados al concurso bajo examen.-

Sala de Comisiones: 16 de junio de 2005.-

Fdo. : Abog. MAMBERTI, Sr. LAURITO, SARRAUDE

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:



HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 309 - 30/06/05 - Sesión Ordinaria

Esta Comisión de Enseñanza adhiere al dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, 22 de junio de 2005.-

Fdo.: Sr. RAVELLI, Abog. MARTOCCI, DI MASI

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, designándose a los Abogs. Homero PICCONE y Lisandro TOSSI como ayudantes de primera categoría ad honorem de la cátedra 1 de Derecho Civil I.

PUNTO 7.- CONCURSO para proveer tres cargos de Ayudante de primera Categoría Ad-Honorem para la cátedra 2 de Derecho Civil I. (Expte. 400-1288/05).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Llegan a estudio de esta Comisión de Interpretación y Reglamento las presentes actuaciones mediante las cuales se ha sustanciado el concurso para la provisión de tres cargos de Ayudante Ad-Honorem, para la cátedra 2, de Derecho Civil I, en las que el dictamen producido por el jurado ha sido notificado a los postulantes sin recibir observación, razón por la cual corresponde al Honorable Consejo Académico tomar la intervención a que alude el art. 18 de la Resolución General 415/04.

Examinadas las actuaciones de referencia, se advierte que el procedimiento de selección ha tramitado regularmente, y que el dictamen obrante a fs. 70/71 se encuentra debidamente fundado de conformidad con las pautas establecidas en el art. 16 de la Res. 415/04. En consecuencia, y teniendo en consideración la renuncia obrante a fs. 79, que corresponde aceptar por haber sido designado el Abog. Homero E. Picone en la cátedra 1, el Consejo Académico debe proceder a designar a los Abogs. María Laura Martínez Orloff, Pablo M. Labombarda y Fernando De Francesco en los tres cargos concursados.-

Sala de Comisiones: 16 de junio de 2005.-

Fdo. : Abog. MAMBERTI, Sr. LAURITO, SARRAUDE

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere al dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, 22 de junio de 2005.-

Fdo.: Sr. RAVELLI, Abog. MARTOCCI, DI MASI

Sr. SECRETARIO.- A fojas 79 el abogado Homero E. Picone, postulante inscripto del presente concurso, eleva su renuncia al ejercicio del cargo en caso de haber sido designado en la cátedra 1.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, designándose a los Abogs. María Laura MARTÍNEZ ORLOFF, Pablo LABOMBARDA y Fernando DE FRANCESCO como ayudantes de primera categoría ad honorem de la cátedra 2 de Derecho Civil I.



PUNTO 8.- CONCURSO para proveer un cargo de Director y un cargo de Secretario, para el Instituto de Gestión Pública. (Expte. 400-1332/05).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

En consideración a los fundamentos expuestos por el dictamen en estudio, esta Comisión de Enseñanza recomienda su aprobación y las designaciones que propone.- Sala de Comisiones, 27 de junio de 2005.-

Fdo.: Abog. MARTOCCI, DI MASI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Fdo.: Abog. MAMBERTI, Sr. SARRAUDE

Sr. SECRETARIO.- A fojas 116 la comisión asesora, por unanimidad, propone la designación del doctor Ricardo Pablo Reca para el cargo de Director del Instituto de Gestión Pública y del abogado Jorge Claudio Szeinfeld en el cargo de Secretario del mencionado Instituto.

Sr. DECANO.- La cuestión de la celeridad de la designación del director y secretario del Instituto de Gestión Pública fue a mi pedido. Es decir, yo mismo me dirigí a la comisión asesora y a las comisiones que han dictaminado que aceleraran los tiempos para su pronunciamiento en forma casi inusual, verdaderamente no habitual, porque del Instituto de Gestión Pública depende la Tecnicatura Superior de Gestión en Administración Universitaria.

Esa tecnicatura actualmente la dirige el secretario general de la Universidad, arquitecto Tauber, y además es un proyecto iniciado en la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de La Plata, a cuyos representantes recibí en mi despacho pidiéndome encarecidamente que acelerara esos tiempos, incluso fui invitado a concurrir al despacho del arquitecto Tauber por el mismo tema, porque su intención es empezar las clases en el segundo cuatrimestre de este año.

Para el dictado de clases ya tienen el edificio acondicionado de ATULP, en avenida 44 entre 9 y 10, y están listos para empezar en agosto, en la medida que orgánicamente tengamos el instituto con su director y profesores designados; la tecnicatura está aprobada.

Esa fue la razón de la urgencia que les expliqué y que recibieron, como demuestran los hechos, las comisiones.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, designándose al Dr. Ricardo Pablo RECA y al Abog. Jorge Claudio



HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 309 - 30/06/05 - Sesión Ordinaria

SZEINFELD como director y secretario, respectivamente, del Instituto de Gestión Pública.

- Se reincorporan los consejeros Castagnet, Di Masi y Comadira.

PUNTO 9.- SALVIOLI, Fabián Omar. Director del Instituto de Derechos Humanos. E/Proyecto de declaración a efectos de que el HCA se pronuncie a favor de la aprobación y ratificación sin reservas ni declaraciones adicionales, del Protocolo Facultativo a la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (Expte. 400-1804/05).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera hacer lugar al pedido de declaración a favor de la aprobación y ratificación sin reservar ni declaraciones adicionales del Protocolo Facultativo a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer.-

Sala de Comisiones: 16 de junio de 2005.-

Fdo. : Abog. MAMBERTI, Sr. LAURITO, SARRAUDE

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

El proyecto de declaración que viene a consideración de este Cuerpo es el resultado de las deliberaciones y conclusiones del "Primer Congreso sobre Derechos Humanos de las Mujeres" llevado a cabo en nuestra Facultad, organizado por su Instituto de Derechos Humanos, declarado de interés por este H. Consejo Académico y que reunió a reconocidos especialistas en la materia, que no se limitaron a debatir sobre el tema convocante sino que además, y en forma encomiable, proponen medidas concretas dirigidas a aprobar y poner en práctica un "Protocolo Facultativo" de contenido procedimental, actualmente en tratamiento en el H. Congreso de la Nación.

Debe destacarse, a estos efectos, que la materia sobre la que versó dicho encuentro está íntimamente ligada al ámbito de conocimiento y enseñanza del derecho, propio de esta Facultad, así como a la vigencia y defensa efectiva de los derechos constitucionales, tarea que se inscribe en la inexcusable función de servicio hacia nuestra sociedad, que solventa educación superior.

Por lo dicho, esta Comisión adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento y recomienda hacer propia la declaración obrante a fs. 1/2 elevada por el Prof. Salvioli.-

Sala de Comisiones, 27 de junio de 2005.-

Fdo.: Abog. MARTOCCI, DI MASI

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza hace lugar a lo peticionado por el Dr. Salvioli.-

Sala de Comisiones, 13 de junio de 2005.-

Fdo.: Sr. RAVELLI

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad.



HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 309 - 30/06/05 - Sesión Ordinaria

PUNTO 10.- COMADIRA, Guillermo. Profesor Titular de la cátedra 3 de Derecho Social. E/Nuevo programa de enseñanza y examen de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-1699/05).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede aprobarse el programa presentado por el Sr. Profesor Titular de la cátedra 3 de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.-

Sala de Comisiones, 30 de mayo de 2005.-

Fdo.: Abog. SORIA, MARTOCCI, Sr. RAVELLI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones: 16 de junio de 2005.-

Fdo. : Abog. MAMBERTI, Sr. LAURITO, SARRAUDE

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad.

PUNTO 11.- MORETTI, Alejandra Marcela. Profesora Titular Interina de la cátedra 1 de Derecho Penal I. S/Renta para la Abog. Cecilia Sicard en su carácter de Profesora Adjunta Interina de la cátedra a su cargo y prórroga de los Abogados Maximiliano Pagani y Daniel Martínez Astorino en su carácter de Auxiliares Docentes Interinos con funciones de Profesor Adjunto para el año 2004. (Expte. 400-242/04).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera que lo petitionado por la Dra. Alejandra Moretti en el punto 2 ha devenido abstracto por cuanto la solicitud se refería al ciclo lectivo 2004.

En cuanto a la designación de la Abog. Sicard considera que puede hacerse lugar a lo petitionado hasta tanto se realice el concurso para cubrir el cargo de Profesor Adjunto. En tal sentido considera necesario que en este mismo acto se llame a la sustanciación de tal concurso.-

Sala de Comisiones: 16 de junio de 2005.-

Fdo. : Abog. MAMBERTI, Sr. LAURITO, SARRAUDE

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere al dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, 22 de junio de 2005.-

Fdo.: Sr. RAVELLI, Abog. MARTOCCI, DI MASI



Sr. SECRETARIO.- Aclaro que este cargo fue incluido en el llamado a concurso aprobado en diciembre de 2004 y la abogada Sicard está inscripta como postulante al mismo.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad .

PUNTO 12.- CONSANI, Norberto E. Director del Instituto de Relaciones Internacionales. S/Designación del Prof. Hiroshi Yasuhara para el dictado del curso de idioma Japonés. (Expte. 400-1753/05).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede hacerse lugar a la designación.-

Sala de Comisiones, 06 de junio de 2005.-

Fdo.: Abog. MARTOCCI, RAMÍREZ, SORIA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones: 16 de junio de 2005.-

Fdo. : Abog. MAMBERTI, Sr. LAURITO, SARRAUDE

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, designándose al Prof Hiroshi YASUHARA, para dictar el curso de Japonés en el IRI .

PUNTO 13.- CONSANI, Norberto E. Director del Instituto de Relaciones Internacionales. S/Designación de los Profesores Alberto Sepúlveda Armaza, José F. Sombra Saraiva y Zeraoui Zidane. (Expte. 400-1693/04).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Atento la presentación efectuada por el Prof. Norberto Consani Director del Doctorado en Relaciones Internacionales, sobre la designación de Dr. Alberto Sepúlveda Armaza, Dr. José Flavio Sombra Saraiva y Dr. Zeraoui Zidane para dictar clases en la mencionada carrera .

Los docentes propuesto reúnen antecedentes suficientes para ser designado dentro de la planta docentes de la carrera a tenor de los C.V. que se acompañan y los antecedentes que se denuncian (en todos los casos con título de doctor y actividad académica).

Sobre esta base, esta Comisión de Grado Académico estima que puede designarse como profesores del Doctorado en Relaciones Internacionales al Dr. Alberto Sepúlveda Armaza para el curso "Política Mundial y América Latina", Dr. José Flavio Sombra Saraiva para el curso "Política Internacional do Brasil Contemporâneo: Formacao



HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 309 - 30/06/05 - Sesión Ordinaria

Histórica e Tendencias em Curso”; y Dr. Zeraoui Zidane para el curso “Religión y Política en el Medio Oriente”. En todos los casos la extensión de los cursos es de 15 horas.

Sala de Comisiones, 9 de junio de 2005.-

Fdo.: TABIERES. URRIZA. DE LA LOZA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- Se aprueba por unanimidad, designándose a los profesores propuestos para el doctorado en Relaciones Internacionales.

PUNTO 14.- CONSANI, Norberto E. Director del Instituto de Relaciones Internacionales. S/Designación como Experto Invitado de Luciano Zaccaras para el dictado de la materia “La Política exterior de la República Islámica de Irán: 1979-2005”. (Expte. 400-1713/05).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Atento la presentación efectuada por el Prof. Norberto Consani Director del Doctorado en Relaciones Internacionales, sobre la designación de Lic. Luciano Zaccara para dictar clases en la mencionada carrera en calidad de experto invitado

El docente propuesto reúnen antecedentes suficientes para ser designado dentro de la planta docentes en la calidad que se peticiona, ello de conformidad al C.V. que se acompañan y los antecedentes que se denuncian.

Sobre esta base, esta Comisión de Grado Académico estima que puede designarse en carácter de “Experto Invitado” al Lic. LUCIANO ZACCARA para dictar el curso “La política exterior de la Republica Islámica de Irán 1979-2005”

Sala de Comisiones, 9 de junio de 2005.-

Fdo.: BERIZONCE. URRIZA. TABIERES. DE LA LOZA.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- Se aprueba por unanimidad, designándose al Lic Luciano ZACCARA como experto invitado para dictar la materia de marras en el IRI.

PUNTO 15.- CONSANI, Norberto E. Director del Instituto de Relaciones Internacionales. S/Designación del Dr. Rogelio E. Simonato al Comité Asesor del Doctorado en Relaciones Internacionales. (Expte. 400-1644/05).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Atento la presentación efectuada por el Prof. Norberto Consani Director del Doctorado en Relaciones Internacionales, sobre la designación del Dr. Rogelio Edgardo Simonato para desempeñar la función en el Comité Asesora de la carrera.

El docente propuesto reúne antecedentes suficientes para ser designado dentro del Comité Asesor de la carrera; cuenta con un Master of Arts in Economic –Pennsylvania USA-, Doctorado en Ciencias Económicas –UNLP-; es Profesor Titular en Política Económica –UNLP-, Profesor de postgrado en nuestro país y en el exterior. A ello se suma trabajos publicados en revistas de la especialidad.



HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 309 - 30/06/05 - Sesión Ordinaria

Sobre esta base, esta Comisión de Grado Académico estima que puede designarse como miembro del Comité Asesor del Doctorado en Relaciones Internacionales al Dr. Rogelio Edgardo SIMONATO.

Sala de Comisiones, 18 de mayo de 2005.-

Fdo.: BERIZONCE. TABIERES. DE LA LOZA.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- Se aprueba por unanimidad, designándose al Dr. Rogelio Edgardo SIMONATO para integrar el Comité Asesor del Doctorado en Relaciones Internacionales.

PUNTO 16.- RUBINSTEIN, Juan Carlos y LINCHETTA, María C. Director y Secretaria, respectivamente, de la Maestría en Ciencia Política. E/Cronograma de actividades para el primer cuatrimestre del presente ciclo lectivo y solicita designación de docentes. (Expte. 400-273/04 Cde. 1).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Atento la presentación efectuada por la Dr. Juan Carlos Rubinstein, Director de la Maestría en Ciencia Política, sobre la designación de docentes para la carrera de referencia.

En la petición se mencionan docentes de esta Casa de Altos Estudios y de profesores con antecedentes suficientes para impartir clases en la carrera mencionada. En este último caso ha de mencionarse a los Prof. Hugo Bertín, Mabel Hoyos, Norberto Consani.

Asimismo se propone como docentes invitados a los licenciados : Diego Sánchez con título de Licenciado en Economía y Magíster en Dirección y Gestión de los Sistemas de Seguridad Social (España) y; Lic. Paola Ferrari, Licenciada en Ciencia Política . Tales antecedentes resultan suficientes para la designación que ha solicitado.

Sobre esta base, esta Comisión de Grado Académico estima que puede designarse a los siguientes profesores:

Prof. Hugo BERTIN para la asignatura "Economía del Desarrollo" y como docente invitado en tal asignatura al Lic. Diego SÁNCHEZ

Prof. Mabel HOYOS para la asignatura " Administración y Políticas Públicas" y como docente invitado a Paola FERRARI

Prof. Norberto CONSANI para la asignatura "Relaciones Internacionales" y como docente invitado a Alejandro SIMONOFF.

Sala de Comisiones, 18 de mayo de 005.-

Fdo.: BERIZONCE. BERENGUER. DE LA LOZA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- Se aprueba por unanimidad, designándose a los profesores propuestos para la Maestría en Ciencia Política.



PUNTO 17.- PODREZ YANIZ, Sabina. Secretaria de Postgrado. S/Designación como Jurado de Tesis del Abog. Daniel Cieza al Dr. Manuel Urriza, Lic. Carlos Vilas y Abog. Norberto Consani. (Expte. 400-37.490/03).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

La Secretaría de Postgrado pone de manifiesto que el Abog. Daniel Cieza ha presentado su tesis doctoral, titulada "Crisis del mundo del trabajo y legislación sobre empleo: Un análisis crítico de la política de empleo en Argentina", asimismo proponen los integrantes del jurado que la evaluará.

En este último caso se mencionan al Dr. Manuel Urriza, Lic. Carlos Vilas y Prof. Norberto Consani.

Estima esta Comisión de Grado Académico que la propuesta efectuada por la mencionada secretaria se adecua a la previsión normativa y, además, los docentes propuestos reúnen antecedentes suficientes para efectuar la evaluación de la tesis del Abog. Cieza.

El Dr. Urriza, además de título máximo, es profesor titular en esta unidad académica y con antecedentes en la investigación.

En el caso del Prof. Norberto Consani, registra una larga trayectoria en nuestra Casa de Altos en la docencia e investigación que lo habilitan su desempeño como jurado de una tesis doctoral (Conf. Reglamentación del Postgrado Pto. VIII ap. b-a).

Por último, del C.V. que se ha acompañado surge antecedentes relevantes, en el caso del Lic. Carlos Vilas para integrar una comisión evaluadora (Conf. Reglamentación antes indicada).

Sobre esta base, se propone que puede aprobarse el jurado de la tesis "Crisis del mundo del trabajo y legislación sobre empleo: Un análisis crítico de la política de empleo en Argentina" que estará integrado por el Dr. Manuel Urriza, Lic. Carlos Vilas y Prof. Norberto Consani.

Sala de Comisiones, 9 de junio de 2005.-

Fdo.: BERIZONCE. DE LA LOZA. TABIERES

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- Se aprueba por unanimidad, designándose como jurado de tesis de Daniel Cieza, al Dr. Manuel URRIZA, Lic. Carlos VILAS y Dr. Norberto CONSANI.

PUNTO 18.- PODREZ YANIZ, Sabina. Secretaria de Postgrado. S/Designación como Jurado de Tesis de la alumna Susana J. Biasi al Mag. Aníbal O. Viguera, Dr. Osvaldo Barreneche y Abog. Noemí B. Mellado. (Expte. 400-34.992/02).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

La Secretaría de Postgrado pone de manifiesto que la Alumna Susana Josefina BIASI ha presentado su tesina "Tres posibilidades de Integración Regional en el curso de la segunda mitad del siglo XX: Antecedentes Históricos del Mercosur" para obtener el título de Magíster en Integración Latinoamericana

Estima esta Comisión de Grado Académico que la propuesta efectuada por la mencionada secretaria se adecua a la previsión normativa y, además, los docentes propuestos reúnen antecedentes suficientes para efectuar la evaluación de la tesis del presentada (ver C.V. acompañados).

Sin perjuicio de ello y, en lo sucesivo, se sugiere que la intervención de los Directores de carreras como jurados de las tesis y/o tesinas presentadas en las mismas



carreras que dirigen se limite al mínimo necesario. De tal forma se garantizará, al máximo, la ecuanimidad, independencia y libertad académica que debe regir toda evaluación de este tipo.

Sobre esta base, se propone que puede aprobarse el jurado de la tesis propuesto, que estará integrado por: Magíster Aníbal Omar VIGUERA, Dr. Osvaldo BARRENECHE y Abog. Noemí Beatriz MELLADO.

Sala de Comisiones, 9 de junio de 2005

Fdo. BERIZONCE. URRIZA. TABIERES

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- Se aprueba por unanimidad, designándose como jurado de tesis de Susana BIASI, al Mag. Aníbal Omar VIGUERA, Dr. Osvaldo BARRENECHE y Abog. Noemí Beatriz MELLADO.

Sr. LAURITO.- Pido la palabra.-

Es para pedir disculpas, pero debo retirarme.

- Se retira el consejero Laurito.

PUNTO 19.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES de Postgrado.- Trabajos de tesis y propuestas de Director.-

Sr. SECRETARIO.- Los puntos 18 al 22 del orden del día se refieren a presentación de proyectos de tesis y propuestas de designación de directores, en todos los casos hay dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico, por lo que se podrían tratar en forma conjunta.

Sr. DECANO.- Con el asentimiento del Honorable Consejo Académico, se procederá en la forma propuesta.

- Asentimiento.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO.-

- 18.- JIMÉNEZ, Diego. Alumno de la Maestría en Relaciones Internacionales. E/Trabajo de Tesis y Director de la misma. (Expte. 400-1635/05).-
- 19.- GIBERT, Enrique. Alumno del Doctorado en Ciencias Jurídicas. E/Trabajo de Tesis y Director de la misma. (Expte. 400-1631/05).-
- 20.- MADUEÑA, Marisa L. Alumno de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. E/Trabajo de Tesis y Director de la misma. (Expte. 400-1655/05).-
- 21.- CARBALLIDO, Néstor. Alumno de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. E/Trabajo de Tesis y Director de la misma. (Expte. 400-1654/05).-
- 22.- GIACHETTI, Sergio M. Alumno de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. E/Trabajo de Tesis y Director de la misma. (Expte. 400-1653/05).-

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de la Comisión de Grado Académico en los citados expedientes.



- Se aprueban por unanimidad, aceptándose los proyectos de tesis y designándose a los directores propuestos.

PUNTO 20.- SALVIOLI, Fabián Omar. Alumno del Doctorado en Ciencias Jurídicas. S/Designación como Director para su Tesis al Dr. Roberto Omar Berizonce. (Expte. 400-32.425/00).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Visto la nota presentada por el Abog. Fabián Salvioli en la cual se propone como nuevo director al Dr. Roberto Berizonce, quien ha aceptado la dirección de la tesis doctoral.

El profesor propuesto, Titular de esta Casa de Altos Estudios, reúne meritos suficientes para desarrollar la labor encomendada.

Sobre esta Comisión de Grado Académico aconseja designar como Director de la tesis del titulada " El principio pro persona en el sistema interamericano para la protección de los derechos humanos" al Dr. Roberto Berizonce.

Sala de Comisiones, 9 de junio de 2005.-

Fdo.: BERENGUER. TABIERES. URRIZA. DE LA LOZA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- Se aprueba por unanimidad, designándose al Dr. Roberto Omar BERIZONCE como director de la tesis del Abog. Fabián Omar SALVIOLI.

PUNTO 21.- GRINBERG, Jorge A. Alumno del Doctorado en Ciencias Jurídicas. S/Designación como Director y Co-Director para su Tesis a la Dra. Lidia Calegari de Grosso y a la Abog. María M. Lapalma, respectivamente. (Expte. 400-32.199/00 Cde. 2).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Visto la nota presentada por el Abog. Jorge Alberto Grinberg en la cual se propone como nuevo director de su tesis a los Dra. Lidia Calegari de Grosso y Prof. Monserrat Lapalma, quienes han aceptado la dirección de la tesis doctoral.

Los antecedentes de los docentes propuestos, reúnen meritos suficientes para desarrollar la labor encomendada de conformidad a la Res. 129 – bis - /84

Sobre esta Comisión de Grado Académico aconseja designar como Director de la tesis titulada "Resarcimiento del daño moral. Su funcionalidad social" a la Dra. Lidia Calegari de Grosso y Prof. Monserrat Lapalma .

Sala de Comisiones, 18 de mayo de 2005.-

BERIZONCE. BERENGUER. DE LA LOZA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- Se aprueba por unanimidad, designándose a las Dra. Lidia CALEGARI de GROSSO y Abog. María Montserrat LAPALMA como directora y codirectora, respectivamente, de la tesis del Abog. Jorge Alberto GRINBERG.



PUNTO 22.- PERRINO, Pablo Esteban. Alumno del Doctorado en Ciencias Jurídicas. S/Se lo exima de cursar la asignatura Metodología de la Investigación. (Expte. 400-1607/05).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Se solicita en los presentes actuados se la dispense de cursar la asignatura Metodología de la Investigación en la carrera de Doctorado en Ciencias Jurídicas sobre la base que sus antecedentes demostrarían "suficiente experiencia en el campo de la investigación".

Esta Comisión de Grado Académico ya se ha expedido con relación al tema en cuestión (Exptes 400-1485/05 "Frem" y 400-1042/05 "Chain Molin")

En los mencionados antecedentes se indicó que, el Doctorado en Ciencias Jurídicas es una carrera personalizada, con el requisito, una vez admitido, de cursar y aprobar los cursos de metodología de la investigación – un año – que se dictan en esta Casa de Altos Estudios. Tales cursos han sido programados y diseñados para alumnos de doctorado.

Asimismo la obligación de cursar la asignatura permite la vinculación con la facultad, sus docentes y la dirección de la carrera, pues de lo contrario no se estaría materializando correctamente un estudio de doctorado y se estaría permitiendo que los alumnos egresen de la carrera sin que la facultad haya contribuido en la formación del alumno (Conf. Res. 1168/97 del M.E.C).

A ello debe sumarse que al ser acreditado por la CONEAU el proyecto de doctorado, se informó que los alumnos debían cursar los cursos aquí mencionados (Res. 490/00).

Los lineamientos antes descriptos, importan fijar un criterio restrictivo, con relación a pedidos de equivalencias y/o exenciones de los cursos de metodología de la investigación de la carrera de Doctorado en Ciencias Jurídicas.

En relación al pedido incoado por el docente de esta Casa de Altos Estudios, se advierte que, sin perjuicio de los trabajos publicados y docencia referenciados en el C.V., no se ha cursado ningún curso y/o asignatura referida a "metodología de la investigación" para cursos de doctorado. Se debe tener en consideración que se ha dirigido tesinas en la Maestría en Derecho Administrativo de la Universidad Austral, pero las mismas no pueden ser equiparadas a un "Doctorado en Ciencias Jurídicas" pues sus objetivos y fines difieren sustancialmente.

En tal sentido y, por lo antes expuesto, estima esta Comisión de Grado Académico que puede el H.C.A. eximir de concurrir a los cursos de Metodología de la Investigación al peticionante pero deberá aprobar los mismos de conformidad a las pautas que indiquen los docentes a cargo de los cursos de doctorados en nuestra Casa de Altos Estudios. Por ello deberá tomar contacto con los profesores para que fijen las pautas respectivas.

Sala de Comisiones, 9 de junio de 2005.-

Fdo. de La LOZA. TABIERES. URRIZA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- Se aprueba por unanimidad, aceptándose el pedido del Abog. Pablo Esteban PERRINO.



HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 309 - 30/06/05 - Sesión Ordinaria

PUNTO 23.- VITALONE, Cristina E. S/Inscripción en la carrera de Especialización en Políticas de Integración y solicita se le otorguen equivalencias de las materias que aprobara para la Maestría en Integración Latinoamericana. (Expte. 400-1712/05).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Atento lo peticionado y, visto que a su turno la Directora de la carrera, Abog. Noemí Mellado, se ha expedido a fs. 3 sobre que la viabilidad de otorgar la inscripción en la carrera de Especialización en Políticas de Integración, y conceder las equivalencias peticionada.

Que en relación al tema se ha expedido la Asesoría Letrada de la Universidad en dictamen que se adjunta, indicando que en aquellas carreras que no resulten a fin a la Especialización en Políticas de Integración sería necesario dictar un curso de nivelación. En el caso tal recaudo se ve superado porque el peticionante ha cursado la Maestría en Integración Latinoamericana; carrera de intima relación con la especialización.

Sobre esta base, la Comisión de Grado Académico estima que en el caso de la Arquitecta Cristina Elena VITALONE, puede hacerse lugar al pedido de inscripción solicitado en la Especialización en Políticas de Integración.

Hecho ello; reconocer por aprobadas por equivalencias las asignaturas y/o seminarios que a continuación se detallan: "Teoría de la Integración"; "Derecho de la Integración"; "Relaciones Económicas Internacionales"; "Integración Latinoamericana"; "Política Internacional".

Los seminarios: "Los procesos de Integración y la cuestión ambiental"; "Relaciones Interamericanas"; "Problemáticas Socioeconómicas de fin de siglo"; "El rol de la tecnología y su incidencia social"

Sala de Comisiones, 9 de junio de 2005.

Fdo. TABIERES. URRIZA. DE LA LOZA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- Se aprueba por unanimidad, aceptándose la solicitud de la Arq. Cristina Elena VITALONE.

PUNTO 24.- MELLADO, Noemí. Directora del Instituto en Integración Latinoamericana. S/Inscripción en la Carrera de Especialización en Políticas de integración del Ing. Juan R. E. Flor Rojas y solicita se le otorguen equivalencias. (Expte. 400-1581/05).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Atento lo peticionado y, visto que a su turno la Directora de la carrera, Abog. Noemí Mellado, se ha expedido a fs. 2 sobre que la viabilidad de otorgar la inscripción en la carrera de Especialización en Políticas de Integración, y conceder las equivalencias peticionada.

Que en relación al tema se ha expedido la Asesoría Letrada de la Universidad en dictamen que se adjunta, indicando que en aquellas carreras que no resulten a fin a la Especialización en Políticas de Integración sería necesario dictar un curso de nivelación. En el caso tal recaudo se ve superado porque el peticionante ha cursado la Maestría en Integración Latinoamericana; carrera de intima relación con la especialización.

Sobre esta base, la Comisión de Grado Académico estima que en el caso del Ing. Juan Ramón Eleuterio FLOR ROJAS, puede hacerse lugar al pedido de inscripción solicitado en la Especialización en Políticas de Integración.



Firme ello, reconocer por aprobadas por equivalencias las asignaturas y/o seminarios que a continuación se detallan: "Teoría de la Integración"; "Derecho de la Integración"; "Relaciones Económicas Internacionales"; "Integración Latinoamericana"; "Política Internacional".

Los seminarios: "Políticas Sociales en América Latina; "Instrumentos de Comercio Exterior"; "Antecedentes y Perspectivas del MERCOSUR"; "Los procesos de Integración y la Cuestión Ambiental"; "El grupo de los tres en la regionalización del gran caribe"; "Industrialización, transnacionales e integración regional".

Sala de Comisiones, 18 de mayo de 2005.-

BERIZONCE. BERENGUER. DE LA LOZA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- Se aprueba por unanimidad, aceptándose el pedido del Ing. Juan Ramón Eleuterio FLOR ROJAS.

- Se incorpora el consejero Sarraude.

PUNTO 25.- ALONSO, Mónica Leonor. Directora del Colegio Rosario Vera Peñalosa. S/Realización del Curso de Postgrado de Derecho Concursal. Crisis Empresaria. Sus causas. Remedios. Tutela del crédito. (Expte. 400-1611/05).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Atento la presentación efectuada sobre la realización de un curso sobre "Curso de Postgrado de Derecho Concursal. Crisis Empresaria Sus causas. Remedios. Tutela del Crédito" a dictarse, por convenio, con el Colegio Rosario Vera Peñalosa de la ciudad de Guernica – Bs.As - durante el presente cuatrimestre.

El curso estará dirigido por la Dra. Patricia Ferrer, contará con siete (7) reuniones de dos horas de duración cada una. Se menciona asimismo los docentes que estarán a cargo de cada uno de las clases, lo que resultan docentes de esta casa vinculados a la temática del curso (Dra. Patricia Ferrer, Abog. Ricardo Sosa Aubone, Abog. Omar Berstein; Abog. Adalberto Busetto).

Sobre esta base, esta Comisión de Grado Académico estima que puede aprobarse el curso sobre la temática presentada y en la extensión dispuesta, debiendo en su caso suscribirse el respectivo convenio. Asimismo, se estima puede designarse para el mismo curso los docentes: Directora: Dra. Patricia Ferrer. Docentes: Dra. Patricia Ferrer; Abog. Ricardo Sosa Aubone, Abog. Omar Berstein; Abog. Adalberto Busetto.

Sala de Comisiones, 9 de Junio de 2005.-

Fdo.: URRIZA. TABIERES. DE LA LOZA

Sr. CASTAGNET.- Pido la palabra.

¿Qué vinculación tiene el Colegio Rosario Vera Peñalosa con esta Facultad?

Sr. SECRETARIO.- Hay un convenio firmado con la Secretaría de Postgrado por el cual el Colegio ofrece el espacio físico para el dictado de cursos en función, a su vez, de otros convenios que hay con Guernica, Municipalidad de Presidente Perón.

En este caso lo pide la Directora del Colegio en su carácter de responsable del espacio físico.

Sr. CASTAGNET.- ¿Pero la organizadora sería la Municipalidad?

Sr. SECRETARIO.- Exactamente, la Municipalidad de Presidente Perón.



Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- Se aprueba por unanimidad, aceptándose el dictado del curso de marras y designándose a los docentes respectivos.

PUNTO 26.- MARQUEZ, Abel. Director de Vinculación Tecnológica UTN Trenque Lauquen. S/Realización del Curso de Actualización "Procedimientos Concursales", durante el ciclo lectivo 2005. (Expte. 400-1179/05).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Atento la presentación efectuada por la Dra. Patricia Ferrer sobre la realización de un curso sobre "Derecho Concursal" a dictarse, por convenio, con la Unidad Académica Trenque Lauquen de la Universidad Tecnológica Nacional durante el presente cuatrimestre.

El curso estará dirigido por la mencionada profesora, contará con doce reuniones de cinco horas de duración cada una, con la posibilidad de obtener un certificado de "asistencia" y/o de "aprobación". Se menciona asimismo los docentes que estarán a cargo de cada uno de las clases, lo que resultan docentes de esta casa vinculados a la temática del curso (Dra. Patricia Ferrer, Abog. Ricardo Sosa Aubone, Abog. Pablo Lazzatti, Abog. Omar Berstein; Abog. Adalberto Busetto).

Sobre esta base, esta Comisión de Grado Académico estima que puede aprobarse el curso denominado "Derecho Concursal" para dictarse en la ciudad de Trenque Lauquen, debiendo en su caso suscribirse el respectivo convenio. Asimismo, se estima procede designarse para el mismo curso los docentes: Directora: Dra. Patricia Ferrer; Docentes: Dra. Patricia Ferrer; Abog. Ricardo Sosa Aubone, Abog. Pablo Lazzatti, Abog. Omar Berstein; Abog. Adalberto Busetto.

Sala de Comisiones, 18 de mayo de 2005.-

BERIZONCE. BERENGUER. DE LA LOZA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- Se aprueba por unanimidad, aceptándose el dictado del curso de marras y designándose a los docentes para el mismo.

PUNTO 27.- MARQUEZ, Abel. Director de Vinculación Tecnológica UTN Trenque Lauquen. S/Realización de la Especialización de Postgrado "Derecho Administrativo", para el ciclo lectivo 2006. (Expte. 400-1612/05).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

En las presentes actuaciones la Unidad Académica de la Universidad de Trenque Lauquen solicita la posibilidad de comenzar a dictarse la Especialización en Derecho Administrativo en dicha sede.

La Secretaría de Postgrado ha mantenido similar criterio que el plasmado en el Expte.400-1001/04 donde se trataba similar pedido con relación a la carrera de Derecho Civil. Se funda en dicha nota la necesidad concentrar la mayor actividad de postgrado en nuestra Casa de Altos Estudios, como así también la carrera fue acreditada para desarrollarse en esta ciudad.



En similar sentido se ha expedido el Director de la carrera Prof. Miguel A. Marafuschi, indicando, además, que la carrera ya se dicta, por convenio, en el Colegio de Abogados de Morón por lo que resulta poco aconsejable abrir una nueva extensión de la especialización.

Estima esta Comisión de Grado Académico que los argumentos vertidos por la Secretaría de Postgrado, como por la Dirección de la carrera resultan fundados para aconsejar el rechazo del pedido incoado.

Sala de Comisiones, 18 de mayo de 2005.-

Fdo.: BERIZONCE. BERENGUER. DE LA LOZA

Sr. DI MASI.- En este expediente se solicita hacer un curso en Trenque Lauquen y el doctor Marafuschi se refiere al que se hace en Morón.

Sr. DECANO.- Sí y tiene que ver una cosa con la otra porque ya los docentes están dictando el curso en Morón por el convenio con el Colegio de de ese partido.

Este tema lo conozco porque fui director de la Especialización. Nos dio muchos problemas para dictar la especialización que la sede esté muy distante, llegamos al extremo del caso paradigmático de Ushuaia, que tuvimos muchísimos inconvenientes y se generó la idea de mantener Morón y no abrir nuevas subsedes en el interior por las dificultades que eso acarrea.

Me parece que la referencia a Morón es un poco para tener idea de los problemas que podría implicar abrir otra sede que, además, esté lejos.

Sr. MARTOCCI.- ¿Esto supone que vamos a rechazar los pedidos que vengan de aquí en más?

Sr. DECANO.- No en todos los casos, se acuerdan que hay una posibilidad de la Universidad para dictar postgrados en Avellaneda y eso es muy cerca. Por otro lado, Mercedes no volvió a pedir, pero se ha dictado.

- Se retira el consejero Comadira.

Sr. MAMBERTI.- Yo dicté en Mercedes, Morón y Ushuaia.

Sr. DECANO.- Esas fueron las tres sedes, hoy por hoy tenemos la Especialización en Morón y La Plata; en Mercedes no se abrió nuevamente por problemas en el Colegio de Abogados de ese Departamento, que supongo serán financieros, pero hubo dos promociones y se dio durante cuatro años.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- Se aprueba por unanimidad, rechazándose el pedido de marras.

PUNTO 28.- SALANUEVA, Olga L. Directora de la Maestría en Sociología Jurídica. S/Que la mencionada Maestría se incluya dentro del sistema de créditos. (Expte. 400-1582/05).-



HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 309 - 30/06/05 - Sesión Ordinaria

Atento lo solicitado efectuada por la directora de la Maestría en Sociología Jurídica sobre incluir la misma bajo el sistema de créditos, posibilitando la oferta de materias de la carrera por dicho régimen y, sobre la base de que se ha efectuado un cuadro comparativo de las materias de la maestría con su carga horaria y los créditos que equivaldrían cada una de ellas (Conf. Ord. Gral. de Postgrado 261/02 UNLP), esta, la Comisión de Grado Académico estima que puede aprobarse la inclusión de la carrera en el sistema de créditos de conformidad a lo peticionado.

Sala de Comisiones, 18 de mayo de 2005.-

BERIZONCE. BERENGUER. DE LA LOZA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- Se aprueba por unanimidad, aceptándose el pedido de la Dra. Olga SALANUEVA.

PUNTO 29.- SALVIOLI, Fabián Omar. Director de la Maestría en Derechos Humanos. E/Propuesta de incorporación de dos asignaturas optativas y de un taller de tesis al actual Plan de Estudios de la mencionada Maestría. (Expte. 400-1716/05).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Atento la presentación efectuada por el Prof. Fabián Salvioli Director de la Maestría en Derechos Humanos, en la cual se introducen modificaciones al actual plan de estudio de la carrera.

En particular se mencionan dos nuevas materias "optativas": "Derechos Humanos, Periodismo y Comunicación Social" y "Discapacidad y Derechos Humanos" y un taller de tesis obligatorio; se agregan los contenidos mínimos de las asignaturas y de dicho taller.

A su turno la Secretaria de Postgrado se ha expedido en sentido favorable, indicando que la propuesta no controvierte la normativa y que la misma se orienta en una formación integral de los alumnos.

A fs. 8/9 se agrega el plan de estudio modificado.

Sobre esta base, esta Comisión de Grado Académico estima que puede aprobarse las modificaciones solicitadas y también el nuevo plan de estudio de la Maestría en Derechos Humanos.

Sala de Comisiones, 21 de junio de 2005.-

Fdo. URRIZA. TABIERES. DE LA LOZA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- Se aprueba por unanimidad, aceptándose el pedido del Abog. Fabián SALVIOLI.

PUNTO 30.- NONELL, Silvia A. S/Inscripción en la Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-1806/05).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Atento lo dictaminado por la Comisión de Carrera Docente Universitaria esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera que puede aceptarse la inscripción a la Carrera Docente Universitaria de Nonell Silvia.-



HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 309 - 30/06/05 - Sesión Ordinaria

Sala de Comisiones: 16 de junio de 2005.-
Fdo. : Abog. MAMBERTI, Sr. LAURITO, SARRAUDE

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, 22 de junio de 2005.-

Fdo.: Sr. RAVELLI, Abog. MARTOCCI, DI MASI

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, concediéndose inscripción a la Abog. Silvia NONELL en la carrera docente universitaria.

PUNTO 31.- SALAZAR, Silvina. S/Inscripción en la Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-1807/05).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Atento lo dictaminado por la Comisión de Carrera Docente Universitaria esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera que puede aceptarse la inscripción a la Carrera Docente Universitaria de Salazar Silvina.-

Sala de Comisiones: 16 de junio de 2005.-

Fdo. : Abog. MAMBERTI, Sr. LAURITO, SARRAUDE

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, 22 de junio de 2005.-

Fdo.: Sr. RAVELLI, Abog. MARTOCCI, DI MASI

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, concediéndose inscripción a la Abog. Silvina SALAZAR en la carrera docente universitaria.

PUNTO 32.- DECANO - Dr. Carlos A. BOTASSI. Da cuenta del dictado de resoluciones.-

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará cuenta de las Resoluciones dictadas.

Sr. SECRETARIO.- Las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado son las siguientes:

149/05: Por la cual prorroga la designación de la abogada Gloria E. Mendicoa para el dictado del Taller Tesis de Postgrado, perteneciente a la Maestría en Integración Latinoamericana.-

150/05: Por la cual prorroga la designación de la abogada Noemí Mellado para el dictado del Taller Tesis de Postgrado, perteneciente a la Maestría en Integración Latinoamericana.-



175/05: Por la cual designa a la señorita Rocío Gimenez en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría (por el término de un mes).-

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar las resoluciones leídas por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad.

PUNTO 33.- DECLARACIÓN DEL H.C.A. acerca de agresiones sufridas por autoridades y docentes de la Facultad.-

Sr. DECANO.- La comisión encargada de redactar una la declaración acerca del tema tratado al inicio de esta sesión, me hizo entrega del siguiente texto: *“El Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, frente a hechos que en el contexto de la actividad política de las agrupaciones estudiantiles involucra el buen nombre y honor de funcionarios de esta Casa, bajo imputaciones desprovistas de todo asidero y veracidad, expresa su rechazo al recurso de medios reñidos con la ética universitaria y la conducta pública, al tiempo que convoca a sus autores a la reflexión para ajustar sus proceder a las reglas propias de un diálogo genuinamente democrático y destinado a la promoción de los intereses comunes de toda la comunidad universitaria”.*

Me permito sugerir eliminar la palabra “comunes” al final de la declaración, quedando redactado “...intereses de toda la comunidad universitaria”.

Sr. SECRETARIO.- Cuando alude al buen nombre y honor de funcionarios de esta Casa, se podría agregar “y de docentes”.

Sr. SARRAUDE.- En el mismo sentido, quisiera que se agregue también “a alumnos”, porque han sido mencionados en panfletos.

Sr. BISSO.- Dejo constancia de mi abstención de votar por los motivos que ya expuse, es decir, que considero que no conviene hacer una declaración.

Sr. ATELA.- De igual manera que el consejero Bisso, me abstendré de votar porque ya rechazamos el proyecto de declaración.

Sr. DECANO.- Se toma nota que los consejeros Bisso y Atella se abstendrán de votar, para ser coherentes con su postura inicial respecto de este tema.

El texto con las modificaciones propuestas quedaría redactado de la siguiente manera: *“El Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, frente a hechos que en el contexto de la actividad política de las agrupaciones estudiantiles involucra el buen nombre y honor de funcionarios, profesores y alumnos de esta Casa, bajo imputaciones desprovistas de todo asidero y veracidad, expresa su rechazo al recurso de medios reñidos con la ética universitaria y la conducta pública, al tiempo que convoca a sus autores a la reflexión*



HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 309 - 30/06/05 - Sesión Ordinaria

para ajustar sus procederes a las reglas propias de un diálogo genuinamente democrático y destinado a la promoción de los intereses de toda la comunidad universitaria”.

Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de declaración leído recientemente.

- *Los consejeros Bisso y Atella se abstienen de votar con la aprobación del HCA.*
- *Se aprueba por unanimidad.*

Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Es la hora 18 y 30.*

Carlos A. Sorbelli

Taquígrafo
A.A.T.P. N° 133

----- *Aprobada sin observaciones en la sesión ordinaria del seis de octubre de dos mil cinco, Acta N° 313. **CONSTE.***-----

Carlos A. Sorbelli

Taquígrafo
A.A.T.P. N° 133
